

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública
dos el día 12 de enero de 1956 de
acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE COMERCIO**Delegación del Algodón**

Se saca a concurso la construcción en Barcelona, en los terrenos del Consorcio de la Zona Franca, de cuatro naves de almacén, con una superficie total aproximada de 23.000 m.2, en las circunstancias que se detallan en los pliegos de condiciones legales, técnicas y económicas que pueden consultarse en las oficinas del Centro Algodonero Nacional, en Barcelona, Via Layetana, 32, o en Madrid, Serrano, 63, a las horas normales de oficina, a partir del 17 del corriente

La presentación de propuestas se realizará solamente en las oficinas del Centro Algodonero Nacional, en Madrid, Serrano, 63, ante la Mesa constituida al efecto, y en acto público, al que pueden estar presentes todos los licitadores, desde las once a las once y media de la mañana del día 24 del corriente, procediéndose seguidamente a la apertura y lectura de los pliegos. La resolución del concurso será anunciada oportunamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

SACANDO A CONCURSO el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sanchidrián (Ávila), Torrejuncillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sanchidrián (Ávila), Torrejuncillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid), admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de

los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en las calle de San Mateo, núm. 7 todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puestos de transformación para los silos de Sanchidrián (Ávila), Torrejuncillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid) hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

249-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S**Obra Sindical del Hogar****CONCURSOS-SUBASTAS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Burela-Cervo (Lugo), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José Alvarez Ude Aguirre.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setecientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y siete (2.797.947) pesetas con setenta y un (71) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve (46.969) pesetas con veintiún (21) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y tres mil novecientos treinta y ocho (93.938) pesetas con cuarenta y tres (43) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Lugo, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1. de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Lugo, sita en la Ronda General Primo de Rivera, 30; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número pri-

mero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que pdr celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del

I. N. V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno correspondía.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Lugo.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente de impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid 13 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bernejo.

84—O.

(650)

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Enguera (Valencia), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Gómez Llopis.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte (2.797.420) pesetas con cincuenta (50) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y seis mil novecientos sesenta y una (46.961) pesetas con treinta (30) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y tres mil novecientos veintidós (93.922) pesetas con sesenta y un (61) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende a contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de la Delegación Sindical Provincial de Valencia, sita en avenida Barón de Cárcer, 32-9; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21 (Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no

existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastaneo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Valencia.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid 16 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

85—O.

(763)

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso subasta de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Mayorga de Campos (Valladolid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que el promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-

curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José Luis Tuesta Caballero.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientos veintisiete mil novecientos treinta y dos (2.827.932) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho (47.418) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete (94.837) pesetas con noventa y siete (97) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la mismas, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, sita en Fray Luis de León, número 9; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20 Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores pre-entarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empres con Responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisional-

mente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valladolid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo

86—O.

(771)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Hellín (Albacete), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuarenta y nueve mil doscientas setenta y ocho (5.049.278) pesetas con trece (13) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta mil cuatrocientas noventa y dos (80.492) pesetas con setenta y ocho (78) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta mil novecientas ochenta y cinco (160.985) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Albacete, sita en Serna López, 16, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del

Prado, 18 y 26, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra e importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1937).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra

prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados mas arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formaran parte de la misma como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Albacete.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres,

87—O.

(800)

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Carlos Blanes Lashoras, cuyo último domicilio conocido era en Huerto de las Monjas, núm. 9, Málaga; inculcado en el expediente número 318/55, instruido por aprehensión de varias mercancías, que a las diez horas del día 18 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente; a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78,

79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 68-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al Director-Gerente de «Penho», cuyo último domicilio conocido era en Santa Isabel, núm. 9, Madrid; inculcado en el expediente núm. 418/55, instruido por aprehensión de perfumería y otros, que a las diez horas del día 18 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 69-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Tomás Camur, cuyo último domicilio conocido era en calle del Obispado, Málaga; inculcado en el expediente núm. 420/55, instruido por aprehensión de perfumería, que a las diez horas del día 18 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 70-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Vicente Orche Sebastián, cuyo último domicilio conocido era en Delicias, núm. 44, Madrid; inculcado en el expediente núm. 418/55, instruido por aprehensión de perfumería, que a las diez horas del día 18 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 71-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Pablo Chela Garcés, cuyo último domicilio se desconoce; inculcado en el expediente núm. 1.219/54, instruido por aprehensión de un automóvil

(«Buick»), que a las diez horas del día 21 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 72-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Eugenio Luyten, cuyo último domicilio conocido era en avenida Dubrucq-Molenbeck, Saint Jean (Bélgica); inculcado en el expediente número 1.219/54, instruido por aprehensión de un automóvil «Buick», que a las diez horas del día 21 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 73-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Ramiro Pagés Basset, cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza, núm. 62, Barcelona; inculcado en el expediente núm. 1.219/54, instruido por aprehensión de un automóvil «Buick», que a las diez horas del día 21 de enero de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 74-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos Soler Serra, cuyo último domicilio conocido era en Marqués Pedro Portura, número 6, San Juan de las Abadesas (Gerona), inculcado en el expediente número 1.219/54, instruido por aprehensión de un automóvil «Buick», que a las diez horas del día 21 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V. B. O. P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 75-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Agua Viva, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Urbanización «Villa Dolores», en término municipal de San Juan Despi (Barcelona).
Capital: 660.000 pesetas.

Objeto de la petición: Efectuar en la urbanización «Villa Dolores», del término municipal de San Juan Despi, las instalaciones correspondientes al suministro público de agua potable, con un total de 45.000 metros cúbicos anuales.

Producción: Suministro de agua potable. Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

29—O.

CIUDAD REAL

LEGALIZACIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Guadale, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Campo de Criptana.

Capital: 1.384.000 pesetas.

Objeto: Legalización de una línea a 66.000 V., que parte de un centro de seccionamiento situado en el paraje denominado «El Salobral» y finaliza en un centro transformador instalado en Campo de Criptana, compuesto de un transformador de 1.750 KVA. a 66.000/15.000 V. y otro transformador de 750 KVA. a 15.000/30.000 voltios y que se utilizan para suministrar energía a las localidades de Herencia, Campo de Criptana y a Hidroeléctrica Buenamesón.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

27—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Cámara Hernández.

Emplazamiento: Infantes.

Capital: 103.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica de 484 m. de longitud, que partiendo de la de propiedad de Eléctrica Centro España, finalizará en un centro transformador que se instalará en el recinto del matadero industrial propiedad del peticionario, con una potencia de 50 KVA., a 15.000/280-160 V., y que se utilizará para suministro de energía a dicha industria.

Se emplearán materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

26—O.

**PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS
Y CONSTRUCCIONES DE FERROCA-
RRILES**
EXPROPIACIONES

Habiéndose anunciado por esta Jefatura para el día 15 del corriente mes de enero, a las once horas, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que en término municipal de Madrid (ant. s. Fuencarral), grupo 1, han de ocuparse con motivo de las obras del ferrocarril de circunvalación, según anuncio publicado en los diarios «Informaciones» y «Madrid» el día 17 de diciembre de 1955 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de los días 22 y 31 de diciembre de 1955, respectivamente, se advierte a todas las personas interesadas que el levantamiento de las referidas actas será el día 23 del corriente mes, en el lugar y hora anunciados anteriormente.

Madrid 7 de enero de 1956. El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis Morales.

64-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Plan de modernización de carreteras
**EXPROPIACIONES.—TÉRMINO MUNICIPAL
DE TACORONTE**

Carretera C. 820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte.—Variante entre los kilómetros 13 y 24

Obras de explanación de fábrica y accesorias comprendidas entre los perfiles 76 y 170 del proyecto de variante entre los kilómetros 13 al 24.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 19 de julio de 1954 para la ejecución de las obras de la variante entre los kilómetros 13 y 24 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Icord, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 24 de octubre de 1952 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 10 de noviembre siguiente) que declara de urgencia las obras comprendidas en el plan de modernización de carreteras aprobado por Ley de 18 de diciembre de 1950, han sido declaradas de urgente ejecución las expresadas de explanación, obras de fábrica y accesorias comprendidas entre los perfiles 76 al 170 del citado proyecto de variante entre los kilómetros 13 y 24 de la carretera C. 820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, a los efectos de que le sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa e inmediata ocupación de las fincas afectadas por dichas obras, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife los días 25 al 31 del presente mes de enero, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios correspondientes al primer grupo de fincas es la que a continuación se expresa:

Número 1.—Don José Farifia Alvarez, día 25, a las diez horas.

Número 2.—Don José Joaquín Pérez y Pérez, día 25, a las diez treinta horas.

Número 3.—Don Guillermo Padrón Pérez, día 25, a las once horas.

Número 4.—Don José Pérez Reyes, día 25, a las once treinta horas.

Número 5.—Herederos de José Dorta Pérez, día 25, a las doce horas.

Número 6.—Doña Angela Díaz García, día 25, a las doce treinta horas.

Número 7.—Doña María Alvarez Cruz, día 25, a las trece horas.

Número 8.—Doña Manuela González Cruz, día 25, a las trece treinta horas.

Número 9.—Doña Aurora Expósito Hernández, día 26, a las diez horas.

Número 9 bis.—Don José Martínez Jaén, día 26, a las diez treinta horas.

Número 10.—Don Pablo Alvarez Rodriguez, día 26, a las once horas.

Número 11.—Doña Carmen González Palenzuela, día 26, a las once treinta horas.

Número 12.—Herederos de don Antonio García González, día 26, a las doce horas.

Número 13.—Doña Magdalena Domínguez Rivero, día 26, a las doce treinta horas.

Número 14.—Don Antonio Domínguez Rivero, día 26, a las trece horas.

Número 15.—Herederos de doña Juana Quesada García, día 26, a las trece treinta horas.

Número 16.—Herederos de José Dorta Pérez, día 27, a las diez horas.

Número 17.—Don Francisco Javier Hernández y Hernández, día 27, a las diez treinta horas.

Número 18.—Doña María Dorta del Castillo, día 27, a las once horas.

Número 19.—Herederos de don Juan Ramón Hernández, día 27, a las once treinta horas.

Número 20.—Doña María del Rosario Salazar Bethencourt, día 27, a las doce horas.

Número 21.—Don Imeldo Bello González, día 27, a las doce treinta horas.

Número 22.—Doña Elena Díaz Dorta, día 27, a las trece horas.

Número 23.—Doña Juliana Amaral Trujillo, día 27, a las trece treinta horas.

Número 24.—Don Leoncio Hernández Gil, día 28, a las diez horas.

Número 25.—Camino público, día 28 a las diez treinta horas.

Número 26.—Doña Domitila Pérez Alfonso, día 28, a las diez treinta horas.

Número 27.—Herederos de don Daniel Díaz Rodríguez, día 28, a las once horas.

Número 28.—Don Cristóbal López García, día 28, a las once treinta horas.

Número 29.—Don Nicolás García Calros, día 28, a las doce horas.

Número 30.—Don Domingo López Ríos, día 28, a las doce treinta horas.

Número 31.—Don Gabino Alfonso García, día 28, a las trece horas.

Número 32.—Doña Emilia Pérez Hernández, día 28, a las trece treinta horas.

Número 33.—Don José Peña Pérez, día 30, a las diez horas.

Número 34.—Doña Aurelia Dorta Mendoza, día 30, a las diez treinta horas.

Número 35.—Don Eduardo González Dorta (antes de herederos de doña Trinidad Dorta), día 30, a las once horas.

Número 36.—Don Wenceslao Acosta Brito, día 30, a las once treinta horas.

Número 37.—Don Juan Fernández Dorta, día 30, a las doce horas.

Número 38.—Doña Dolores Pérez Dorta, día 30, a las doce treinta horas.

Número 39.—Doña María Concepción Pérez Dorta, día 30, a las trece horas.

Número 40.—Doña Concepción Dorta y Dorta, día 30, a las trece treinta horas.

Número 41.—Herederos de don Domingo Abreu Domínguez, y como usufructuario, su esposa, doña Juana González del Carmén, día 31, a las diez horas.

Número 42.—Herederos de don José Dorta Pérez, hoy de doña Mátilde Dorta Yanes, día 31, a las diez treinta horas.

Número 43.—Don Eladio Dorta del Castillo, día 31, a las once horas.

Número 44.—Doña Aurora Dorta del Castillo, día 31, a las once treinta horas.

Número 45.—Herederos de Pedro Dorta García, hoy de doña Candelaria Dorta García, día 31, a las doce horas.

Número 46.—Don Aurelio López Arbelo, día 31, a las doce treinta horas.

Número 46 bis.—Doña Trinidad López Izquierdo, día 31, a las trece horas.

Número 47.—Doña Catalina García Alvarez, día 31, a las trece treinta horas.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, situadas en el término municipal de Tacoronte, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y Autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley, según el cual pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo deberán acreditar su personalidad y aportar los documentos acreditativos de los derechos que les asisten, así como el último recibo de la contribución territorial.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Encargado, representante de la Administración (ilegible).

76-O.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE
ALGECIRAS**

Autorizada esta Junta por Leyes de 13 de julio de 1950 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 14 siguiente) y 20 de diciembre de 1952 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 24 siguiente), para llevar a efecto un empréstito de hasta ciento sesenta millones (160.000.000) de pesetas, y asimismo por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 24 de mayo de 1955, para efectuar la quinta emisión parcial, serie E, de las obligaciones de dicho empréstito hasta el límite de treinta millones (30.000.000) de pesetas, cuya puesta en circulación fué acordada por la Junta en pleno en 21 de febrero anterior; en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas oficiales de Comercio, inserta al efecto, en el presente anuncio, en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, las características de las indicadas obligaciones que se crean, a los fines de que en su día puedan ser objeto de cotización en las dichas Bolsas Oficiales, siendo, a saber:

Obligaciones serie E, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, números del 1 al 30.000, al tipo de interés del 5 por 100 sobre el valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, a partir del tercer año del en que se realiza la emisión, con cupones semestrales, pagaderos, una vez vencidos, el primero, en 31 de diciembre de 1955, y los sucesivos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Algeciras, 4 de enero de 1956.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez Garibardo. — El Presidente, Diego González Guzmán.

74-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
GUADALQUIVIR
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco López Crespo, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Santiago Rosas, Campana, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de agosto de 1955.—P. A., el Ingeniero Director adjunto, F. Graciani. 255-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Camba Gosende.

Clase de aprovechamiento: Molino y riego.

Cantidad de agua que se pide: Ciento uno (101) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Hermosende.

Término municipal en que radicarán las obras: Forcarey (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

30—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 291 (doscientos noventa y uno), de fecha 24 (veinticuatro) de los corrientes, se insertan las bases del concurso de una beca de especialización de Médico en Psiquiatría, dotada con 9.000 (nueve mil) pesetas anuales, a las que se podrá optar en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta inserción.

Cádiz, 26 de diciembre de 1955.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

44-O

A Y U N T A M I E N T O S

BADALONA

CONVOCATORIA

Hallándose vacante la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Funcionarios Municipales, de 30 de mayo de 1952, artículo 233 y concordantes; Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1953 y Circular de la Dirección General de la Administración Local de 23 del mismo mes y año, se convoca concurso, o en su defecto oposición, para la provisión de la misma en propiedad, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las características de la plaza convocada son las que establece el Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, teniendo en cuenta que las funciones determinadas en el Reglamento serán incrementadas, en su caso, con las atribuidas a los Jefes de Sección más todos aquellos trabajos o servicios que se le encomienden por el señor Secretario general, todo ello por no existir en la plantilla los cargos expresados.

La dotación de la plaza son 22.400 pesetas anuales.

2.ª Para tomar parte en el concurso será necesario pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretario de Administración Local de primera categoría.

3.ª En el caso de que no se presente ningún solicitante del Cuerpo Nacional indicado se proveerá la plaza por oposición, para concurrir a la cual es necesario estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

4.ª El Tribunal que ha de juzgar el concurso, o en su caso la oposición, para hacer la propuesta correspondiente, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue; Vocales: Un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Abojado del Estado, Jefe o Abogado del Estado en quien delegue. Actuará de Secretario, sin voz ni voto, un funcionario administrativo del Ayuntamiento.

5.ª El plazo de admisión de instancias común para concursantes y opositores terminará a los treinta días hábiles de la publicación de la convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

6.ª Los documentos a presentar son los siguientes:

1.º Instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente.

2.º Testimonio del título de Secretario de Administración Local de primera categoría para los concursantes.

3.º Certificación del acta de nacimiento.

4.º Certificación de antecedentes penales.

5.º Cualesquiera otros documentos en que se acrediten méritos o servicios.

7.ª Los opositores, en lugar de presentar testimonio del título de Secretario lo presentarán del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y, además, resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal cien pesetas en concepto de derechos de examen.

8.ª Los méritos alegados por los concursantes se apreciarán por el Tribunal conjunta y discrecionalmente en forma similar a como lo hace el Tribunal calificador en los concursos para la provisión de vacantes de Secretaría considerando mérito preferente la posesión del título de Licenciado en Ciencias Políticas.

9.ª La convocatoria será anunciada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y en el de la provincia, en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial y, además, por lo menos, en un diario de la provincia.

10. En el caso de no presentarse concursantes se comunicará la celebración de la oposición al resto de los solicitantes, a cuyo efecto todos deberán señalar en su instancia el lugar o domicilio en que podrá entregarse la comunicación dentro de la ciudad de Badalona.

11. Las pruebas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la circular de 24 de junio de 1953 para plazas de Técnicos-Administrativos de Secretaría, con la ampliación del programa correspondiente a la segunda parte del cuestionario mínimo, la cual será sustituida por la que se inserta a continuación. Los ejercicios de la oposición comenzarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha en que se comunique a los solicitantes su celebración, y se avisará mediante comunicación a los solicitantes y anuncio en el tablero de la Casa Consistorial.

En lo no previsto en las anteriores bases se aplicará la circular de 24 de junio de 1953 y además el Tribunal queda expresamente facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir en el desarrollo de la oposición y no se halle previsto.

El programa a que hace referencia la base once se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en que aparezca este anuncio.

Badalona, 3 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

75.—O

PORTILLO (VALLADOLID)

A las horas que se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le represente, las segundas subastas del aprovechamiento de resinación en los montes de estos pueblos que se dicen:

A las once: De 22.941 pinos a vida y 24.248 a muerte del monte Arenas, bajo el tipo de tasación de 1.013.691,03 pesetas.

A las doce: De 22.405 pinos a vida del monte Corbejón y Quemados, en el tipo de tasación de 369.906,55 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Pueden tomar parte en las mismas todos los fabricantes provistos de certificado de industrial resinero, cualquiera que sea la comarca.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece y treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos

tos de indemnizaciones se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 9 de enero de 1956.—El Alcalde, A. Sanz.

76—O.

RIALP (LERIDA)

SUBASTA

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para las obras de la construcción de una Central Hidroeléctrica, propiedad de este Ayuntamiento, aprobados por esta Corporación con fecha 24 del pasado mes de noviembre, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas bajo el tipo de 890.296,78 pesetas (novecientas noventa mil doscientas noventa y seis pesetas con setenta y ocho céntimos).

El plazo para la realización de las obras será el de doce meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 45.014 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumple veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa autorización superior alguna.

Rialp, 3 de enero de 1956.—El Alcalde, Eliseo Riba.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de fechas, respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de una Central Hidroeléctrica, propiedad de ese Ayuntamiento, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados, por la cantidad de (en letra y número ptas.).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declaro, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

66—O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce treinta, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación.

Monte: Número 10, «Pelayo»; lote único.

Número de pinos: 22.531 a vida y 2.151 a muerte.

Tasación: 629.616 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones: Facultativo, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la quinta comarca.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, a contar de la publicación de ésta en las mismas condiciones que la primera, y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

70—O.

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las catorce tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Núm. 32, Común de Torre y Jaramiela. Lote único.

Número de pinos: 22.275.

Tasación: 391.640 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones: Facultativo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, a contar de la publicación de ésta, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente de esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

73—O.

A los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las 13,30, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovecha-

miento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación.

Monte: Número 48, común grande de las Pregoneras. Lote tercero.

Número de pinos: 58.646.

Tasación: 774.212 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones: Facultativo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943 y el económico aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles a contar de la publicación de ésta, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente de esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación, en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

72—O.

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 48. Común Grande de las Pelgueras. Lote segundo.

Número de pinos: 53.558.

Tasación: 1.036.708 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones: Facultativo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943 y el económico aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, a contar de la publicación de ésta, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente de esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

71—O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO (VALLADOLID)

A las horas que se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le represente, las segundas subastas del aprovechamiento de resinación en los montes de los propios de esta Comunidad de Villa y Tierra.

A las diez: De 14.137 pinos a vida y 5.467 pinos a muerte del monte Llanillos-Parrilla, bajo el tipo de tasación de pesetas 372.304,35.

A las trece: De 6.357 pinos a vida y 5.158 pinos a muerte del monte Hoyos, en el tipo de tasación de 236.589,87 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Pueden tomar parte en las mismas todos los fabricantes provistos de certificado de industrial resinero, cualquiera que sea la comarca.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece y treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 9 de enero de 1956.—El Alcalde, A. Sanz.
77—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CANARIAS

Interesando devolución de su fianza profesional, por no ejercer la profesión, don Cipriano J. Valcárcel Jaubert, domiciliado en Santa Cruz de la Palma, O'Daly, 10, se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en este Colegio, Santa Cruz de Tenerife, San Juan Bautista, 3, al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Delgado Brito.
259—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 16.264, de 36.800 pesetas nominales, en 73 acciones, de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A., expedido por esta Sucursal a nombre de don Emilio Pan de Soraluze y Olmos, se expedirá duplicado del mismo y quedará nulo el original si transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no se ha presentado reclamación por ninguna persona, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de diciembre de 1955.—El Gerente, Francisco Gómez.
215—P.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A. (ASTANO)

Perlió (Fene)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Perlió (Fene), a las diecisiete horas del día 10 de febrero de 1956, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Concesión al Consejo de Administración de las facultades a que se refiere el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

3.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones, de conformidad con el artículo 111 de la repetida Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Modificación de los artículos 5.º y 16 de los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes.

Perlió (Fene) a 29 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.
216—P.

«VIAJES ITER, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Viajes Iter, S. A.», con el objeto de proceder a la reforma de los Estatutos sociales, el día 31 de enero de 1956, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y caso de no poderse constituir válidamente, la Junta tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 31, de esta capital, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes o representados.

Madrid, 27 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Leopoldo Fernández de Castillejo.
251—P.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A., DE BILBAO

PUESTA EN CIRCULACION DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 1953, y contando con la autorización ministerial correspondiente, adoptó el acuerdo de anunciar la puesta en circulación de 5.500 nuevas acciones, números 132.001 al 137.500, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas en las condiciones siguientes:

1.º Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada veinticuatro que posean, al precio de 2.580 pesetas, de las que corresponden 500 pesetas al nominal y 2.080 pesetas a prima de emisión destinada a incrementar las reservas.

El derecho de suscripción se ejercitará mediante entrega de veinticuatro cupones número 84 de las acciones en circulación y pago de las 2.580 pesetas por acción.

2.º El plazo para ejercitar el derecho de suscripción empezará el próximo día 13 de enero de 1956, terminando el día 14 de febrero próximo.

3.º El pago de las nuevas acciones se efectuará, en su totalidad, en el acto de la suscripción, verificándose esta operación en los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Hispano Americano, Exterior de España y de Santander, de esta plaza, y en el Banco Urquijo, de Madrid.

4.º Las acciones que ahora se suscriben tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación. Se exceptúa el derecho a dividendo anunciado para el día 13 de febrero, con cargo al cupón número 85, pues se entregarán con cupón número 86 y siguientes.

5.º No se entregarán residuos o partes de acciones, por lo que los señores accionistas que no reúnan el número necesario, podrán agruparse para completarlo.

Bilbao, 9 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.
253—P.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

«Premio Isidoro del Campo»

Por acuerdo unánime de la Corporación, y con el fin de honrar la memoria del ilustre montañés don Isidoro del Campo y Fernández Hontoria, se crea un premio de 20.000 pesetas, que este año se adjudicará al mejor trabajo sobre el tema «Estudio concreto y documentado sobre posibilidades de implantación de una gran industria en Santander o sobre medios eficaces para la vigorización de las existentes».

Lo que, conforme a lo dispuesto en la base tercera (y las de las aprobadas por la Cámara, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios y pueden consultarse por los interesados en Secretaría), se publica por el presente aviso, a los fines acordados, haciendo constar que el plazo de presentación de los trabajos, en la Secretaría de la Corporación, expira a las catorce horas del próximo día 20 de junio del año actual.

Santander, 7 de enero de 1956.—El Presidente (ilegible).
221—P.

COMPANIA ALBOCACENSE ACEITERO ALMENDRERA, S. A.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, en primera convocatoria, hora de las dieciséis, y si procediere en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, a los efectos de tratar del siguiente orden del día: Estudio y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior; censura de la gestión social; distribución de beneficios; renovación de cargos; marcar las directrices de la próxima campaña de molturación, y ruegos y preguntas.

Albocácer (Castellón), enero de 1956.—(Firma ilegible).
252—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en el expediente sobre unión de apellidos instado por doña María Cristina y doña María del Carmen Hernández Pereira-Borrajo, mayores de edad, naturales, respectivamente, de Vigo (Pontevedra) y Melón (Orense), hijas de don Luis Hernández Cañizares y de doña María Cristina Pereira-Borrajo García, la primera casada con don Cristóbal Martín García, y la segunda, de estado soltera, y don Luis Hernández Cañizares, como padre de los menores doña Beatriz, doña María Luisa, doña María Pilar y don José Hernández Pereira-Borrajo, naturales todos ellos de Vigo (Pontevedra), y todos los interesados de esta vecindad, por el presente se hace pública la solicitud formulada por los mismos para unir a su primer apellido de Hernández el de Cañizares, ya que con ambos son conocidos, por serlo así también su padre en todas sus relaciones sociales en una ya larga y reiterada costumbre.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN

OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y de las de Pontevedra y Orense, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
223-A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Alvaro Ropero Alonso, mayor de edad, en representación de su hijo menor, Alfonso Ropero Díaz, solicitando que en su inscripción de nacimiento se verifique el cambio de nombre consignando el de José Antonio, según pretende se llame en lo sucesivo.

En dicho expediente se ha dispuesto dar publicidad a fin de que las personas que se consideren con derecho a oponerse puedan comparecer ante este Juzgado a tal fin dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid se expide el presente.

Dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario, Nicolás Cortés.
217-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, se hace saber: Que por doña Feliciano Aroz y García, mayor de edad, soltera, sus labores, natural de Bilbao, donde nació el día 9 de junio de 1921, hija de Alejandro y de Isidra, vecina de esta capital, calle Pelayo, número 42, se ha promovido expediente de modificación de nombre a fin de que sea antepuesto el de Victoria al de Feliciano.

Lo que se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F Espinar.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto García.
220-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital, en autos ejecutivo sumario, seguidos al amparo del artículo ciento treinta, y uno de la Ley Hipotecaria, y promovidos por don Antonio Redomero Monforte, representado por el Procurador don José Luis García López, contra doña María Higuera Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario de ochenta mil pesetas de capital, intereses pactados, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y primera vez, la siguiente finca:

«Un olivar en término de Valdaracete, al sitio «Valdepalomas», de caber dieciséis fanegas y nueve celemines aproximadamente o sea cinco hectáreas, sesenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: al Sur, finca de doña Petra y doña María Medina Higuera y herederos de

Mariano Higuera; Este, María Alcázar, antes Juliana Penacarrillo; Norte, Agustín Navarro, y Oeste, Rafael Sánchez. Tiene seiscientos sesenta y cuatro olivos, con algunas marras.»

Para el remate de tal finca se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la referida finca, la suma de ciento cincuenta mil pesetas, fijados al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
241-A. J.

El Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital, en resolución dictada con fecha 22 de noviembre último, se sirvió admitir la demanda ordinaria de mayor cuantía formulada por doña Rosario de la Serna, por sí y en nombre de su hija, menor de edad, Rosario Céspedes de la Serna, contra el esposo y padre, respectivamente, de dichas interesadas, don Dionisio Céspedes García, en reclamación de 90.000 pesetas, importe de pensiones alimenticias atrasadas, fijación de alimentos definitivos y otros extremos, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma; y desconociéndose por la parte actora el domicilio actual y paradero del señor Céspedes García, se le emplaza a los fines indicados por medio de esta cédula, que además de fijarse en el sitio público de costumbre del Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, previniéndole que de no verificar la expresada comparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S., Sixto Pampilega.
7.—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don Martín García López, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra doña Teresa Calvo de Lucas, para la efectividad de dos créditos hipotecarios de 35.000 y 30.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

Finca hipotecada en el préstamo de 35.000 pesetas:

1) Una tierra de labor y secano, destinada al cultivo de cereales, en término municipal de Alcalá de Henares, al sitio de Gallocaña, de caber treinta y cinco fanegas, equivalentes a diez hectáreas ochenta y seis áreas y ochenta y siete centiáreas, que linda: al Saliente, tierra de doña Petra Torres, viuda de Lara; Mediodía, las de don Tomás Merino y don Angel del Campo, hoy de sus respectivos herederos; Poniente, los de doña Alejandra Fernández Echevarría, y al Norte, otra de tierra de don Vicente Mendieta y la raya del término de Camarma.

Fincas hipotecadas en el préstamo de 30.000 pesetas:

1) Una tierra, en el Llano del Camino de Meco, de caber siete fanegas y seis celemines equivalentes a dos hectáreas treinta y dos áreas ochenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Meco. Sur y Este, con fincas de don Juan Antonio Larrañal y otros; Oeste, propiedad de don Angel Cobaña. Esta finca se ha formado por agrupación de otras cuatro.

2) Tierra de tercera clase en el sitio llamado Bervenal, de caber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas diecisiete áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: Saliente, Mediodía y Norte, otra de herederos de Jaramillo, hoy de don Fernando Guici, y Poniente, fincas de la Capellania de las Animas y del Marqués de la Sagra.

3) Tierra al Camino Real de Alcalá; su cabida: seis fanegas o una hectárea, ochenta y seis áreas, treinta centiáreas, de segunda y tercera clase. Linda: Saliente el citado Camino Real; Mediodía, finca de Urbano Bayo; Poniente, senda de Serracines, y Norte, tierra de don Fernando Guici.

4) Tierra al sitio llamado Mal-año, de caber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea cincuenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas. Linda: Norte finca de Tadeo Pérez; Oeste, la de herederos de Pedro Pérez; Este, la de Salustiano Sanz, y Mediodía, la de herederos de Cirilo Martínez.

5) Tierra al sitio denominado «el Calvario»; su cabida: cinco fanegas, equivalentes a una hectárea sesenta y cuatro áreas diez centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, otra de herederos de Luisa Almira; Poniente, de los de Baltasar Calvo, y Norte, cañada.

6) Huerta al sitio que llaman la «Pradera de la Fuente», de caber tres fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea trece áreas y ochenta y cinco centiáreas. La atraviesa un arroyo, tiene una fuente de agua potable y algunos álamos. Linda: Norte, camino que de Valdeavero dirige a Camarma y tierra de don Pedro Garrido; Sur, tierra de Mariano Sanz; Este, camino que va a la Ermita, y Oeste, finca de herederos de Jaramillo.

7) Huerta, antes tierra, al sitio denominado «Los Rosales», de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y sesenta y dos áreas, que linda: al Saliente y Norte, finca de Cirilo Martínez; Mediodía y Poniente, de Tadeo Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades: finca número uno, cincuenta mil pesetas; finca número uno, nueve mil pesetas; finca número dos, nueve mil pesetas; finca número tres, siete mil quinientas pesetas; finca número cuatro, siete mil pesetas; finca número cinco, siete mil pesetas; finca número seis, seis mil pesetas; finca número siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número diez, cinco mil quinientas pesetas; finca número once, cinco mil quinientas pesetas; finca número doce, cinco mil quinientas pesetas; finca número trece, cinco mil quinientas pesetas; finca número catorce, cinco mil quinientas pesetas; finca número quince, cinco mil quinientas pesetas; finca número dieciséis, cinco mil quinientas pesetas; finca número diecisiete, cinco mil quinientas pesetas; finca número dieciocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número diecinueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número veinte, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintiuno, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintidós, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintitrés, cinco mil quinientas pesetas; finca número veinticuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número veinticinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintiseis, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintisiete, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintiocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número veintinueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número treinta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número cuarenta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número cincuenta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número sesenta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número setenta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número ochenta y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y uno, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y dos, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y tres, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y cuatro, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y cinco, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y seis, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y siete, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y ocho, cinco mil quinientas pesetas; finca número noventa y nueve, cinco mil quinientas pesetas; finca número cien, cinco mil quinientas pesetas.

nientas pesetas; sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge. 248-A. J.

BILBAO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado de su cargo se instruye expediente a instancia de doña Carmen Beraza Palacios, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Bilbao, para declarar el fallecimiento de su esposo, don Avelino Fernández Robleda, nacido en Baracaldo (Vizcaya) el día 16 de enero de 1912, hijo de Avelino y de Luisa, cuyo último domicilio lo tuvo en expresado Baracaldo, plaza de los Mártires, número 5, y del cual se ausentó en 30 de abril de 1945, sin que se sepa de su paradero. Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao, a 7 de diciembre de 1955.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

11.751—A. J. y 2.º 12-1-1956

CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 216 de 1955, se sigue expediente a instancia de don Juan García Lifián, de cuarenta y cuatro años de edad, casado con doña María del Carmen López Jiménez, propietaria y de esta vecindad, en solicitud de que se adicione sus apellidos de forma que en lo sucesivo el primer apellido que legalmente ostente sea el de García-Lifián y el segundo el de García, deduciendo también esta pretensión como padre y representante legal de sus menores hijos, María del Carmen, Juan Antonio Lorenzo, Julio Rafael, Ana María, José Francisco Javier e Isabel Clara, de once, siete, seis, tres, un año y un mes de edad, respectivamente, en solicitud de que a los mismos se conceda el uso del apellido García-Lifián como paterno, subsistiendo el de López como materno.

Por medio del presente se hace constar tal solicitud a fin de que puedan presentarse su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio tér-

mino de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Córdoba a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Policarpo Cuevas.—El Secretario (ilegible).

207-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Pa... López Vidueiro, mayor de edad, casada con José Cotoelo Suárez, vecina de Morón, parroquia de Torrás, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de los hijos y herederos de su fallecida hermana de doble vínculo, Carmen López Vidueiro, casada con Francisco López

La Coruña, 29 de diciembre de 1955.—El Juez Román Prego García.—El Secretario, Florencio Urioste. 1. 12-1-1956

El Juez de Primera instancia número uno de La Coruña,

Hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Loureiro Rama, de sesenta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de la parroquia de El Temple, en el Ayuntamiento de Combre, de donde se ausentó para ignorado paradero en el mes de abril de 1933, sin que se hubiere vuelto a tener noticias del mismo.

La Coruña, 30 de noviembre de 1955. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.804—A. J. y 2.º 12-1-1956

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario seguido por el Procurador don Bernardo Roca Selia, en nombre del Banco de Valencia, contra don José María Matéu Ferrando y doña Carmen Alamá Alcocer, para la efectividad de un crédito de 1.615.500 pesetas, intereses y comisión, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en pública subasta, en cuatro lotes, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado de común acuerdo por las partes, en la escritura base del procedimiento, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote

Una finca comprensiva de un edificio destinado a fábrica de alcoholes y aceites de orujo, con sus correspondientes depósitos, maquinarias y artefactos, que luego se describirán, propios de dicha industria, y un campo de tierra huerta para ensanche y secaderos, situada en término de Liria, partida de Falcona, al camino de Valencia; lindante: por Este, con la carretera provincial; por Sur, con tierras de Francisco Calvo; por Oeste, con la estación del ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Liria, senda en medio y tierras de José Olivera, y por Norte, las de Cirilo Oliver y carretera de Valencia a Liria. El edificio mide una superficie de treinta y tres áreas sesenta y tres centiáreas, y la tierra aneja, dieciocho áreas y setenta y cinco centiáreas.

Los depósitos, maquinarias y artefactos propios de la indicada industria son: Tres tractores de 9.000 kilogramos de capacidad, un destilador, dos condensadores, un recuperador, un secadero, un horno picón, dos depósitos disolventes, tres motores eléctricos de 12 HP., un rectificador de alcoholes marca «Pelegrín Valls», de 900

litros diarios de producción; tres depósitos de hierro para alcohol, de 32.000 litros de capacidad. Caballetes, bombas eléctricas, dos calderas de vapor de cincuenta metros cúbicos cada una; tres calderines, con una capacidad de producción de 10.000 kilogramos de orujo de uva, con accesorios varios; una neutralizadora de aceite de orujo, quince bidones de 700 litros cada uno. Valorado en dos millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (2.248.000 pesetas).

Segundo lote

Cuarenta y tres hanegadas, o sea tres hectáreas, diez áreas y tres centiáreas tierra secano, en término de Liria, partida del Llano de las Avenas; lindante: por Norte, Jerónimo Herrera; Levante, Lamberto Domingo e Inocencio Silvestre; Mediodía, resto de la finca de donde se segregó, y Poniente, Rambla Primera.

Valorada en cuarenta y tres mil pesetas (43.000 pesetas).

Tercer lote

La mitad intelectual y proindivisa de la finca siguiente, que pertenece en su totalidad al señor Matéu:

Un campo de tierra secano con algarrobos, que mide nueve hanegadas, equivalentes a sesenta y cuatro áreas ochenta y nueve centiáreas, situada en término de Liria, partida del Llano de las Avenas, lindante: por Norte, carretera de los Fralles; Sur, Vicente Villanueva; Este, carretera de Marines, y Oeste, Francisco Verdguer.

Valorada dicha mitad en seis mil setecientas cincuenta pesetas (6.750 pesetas).

Cuarto lote

Una finca de veintitrés hanegadas, o sea una hectárea, sesenta y cinco áreas y ochenta y tres centiáreas, de tierra secano con algarrobos, en término de Liria, partida del Safareig; lindante: por Levante, con tierras de Pedro Gómez; Mediodía, Facundo Castellano; Poniente, camino de Olocáu, y Norte, tierras de Rufino Alamá.

Valorada en sesenta y nueve mil pesetas (69.000 pesetas).

Para cuyos remates se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el entresuelo del Palacio de Justicia, el día trece de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en l. Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas asignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta de cada lote, el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, expresado al final de cada una de las fincas descritas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo ciento treinta y uno, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).

224-A. J.

Don Leopoldo Salinas y García-Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos procedimiento regulado en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Bernardo Roca, en nombre del Banco de Valencia, contra don José María Mateu Ferrando y doña Carmen Alamá Alcocer, en los cuales, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, por lotes separados, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1. Un campo de tierra huerto, de cabida dos hanegadas, o sea catorce áreas y cuarenta y dos centiáreas, sito en término de Liria, partido de Huerta-Nueva, que linda: por Levante, con tierras de Mariano Llavate; por Mediodía y Poniente, con las de Tomás Carbonell, y por Norte, con las de Manuel Civera. Valorada en treinta mil pesetas.

2. Una finca de cincuenta y seis hanegadas, equivalentes a cuatro hectáreas, gadas equivalentes a cuatro hectáreas de tierra secano, con olivos, con derecho a una casita de retiro, sita en término de Liria, partida de Montearagón; lindante: por Levante y Mediodía, con tierras de Juana-Bautista Oliva; por Poniente, Manuel Santos, y por Norte, la senda de Carruani. Valorada en cincuenta mil pesetas.

3. Una finca de veintitrés hanegadas o sea una hectárea, setenta y cinco áreas y ochenta y tres centiáreas, de tierra secano con olivos, en término de Liria, partida de Cabezo Royo; lindante: por Levante, con el camino de la Partida; por Mediodía, José Vicente Izquierdo; por Poniente, Manuel Santos, y por Norte, la senda de Carruani. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero próximo, a las doce horas, se observarán las condiciones prevenidas en el artículo mil quinientos de la Ley Procesal Civil y ciento treinta y uno de la Hipotecaria vigente.

Dado en Valencia a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Leopoldo Salinas.—El Secretario (ilegible).

225-A. J.

BURGO DE OSMÁ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 51 de 1955, sobre robo, por la presente se ruego y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se dirá, sustraído entre los días 27 al 30 de octubre último, en la ermita denominada de Nuestra Señora de la Fuente, sita en término municipal de Zayas de Torre, poniéndolo a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efecto robado

Un campanillo o campana, sin inscripción alguna, de 35 centímetros de diámetro por 50 de alta, con un peso aproximado de 40 kilogramos.

Burgo de Osma a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).

8.880—A. J.

DENIA

El Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Tramitase expediente declaración fallecimiento José Llacer Collado, vecino que fué de Denia (La Jara); se ausentó dicha localidad hace más de treinta años a América del Sur; a efectos del artículo 2.042 Ley Enjuiciamiento Civil.

Denia, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.862—A. J.

y 2.ª 12-1-1956

MONDOÑEDO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Mondoñedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del señor Fiscal Municipal de esta demarcación sobre declaración de fallecimiento de doña Delfina Lorenzo González, hija de José y Angela, natural de la parroquia de Recaré, del municipio de Valle de Oro, en este partido judicial, la cual se ausentó para la República Argentina hace más de veinte años, sin que se volvieran a tener noticias de la misma.

Dado en Mondoñedo a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Enrique Pérez-Arda.—El Secretario (ilegible).

5.524—A. J.

y 2.ª 12-1-1956

ORJIVA

Don José Delgado Palomares, Juez comarcal y accidentalmente de Primera Instancia de Orjiva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de don Ricardo de la Blanca Contreras, vecino que fué de Lanjarón y que se ausentó del domicilio conyugal hace seis años, sin que se haya tenido noticias del mismo, y cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Aurelia García Orantes.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orjiva a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Delgado.—El Secretario (ilegible).

243-A. J.

1.ª 12-1-1956

SAN ROQUE

EDICTO

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque.

Hago saber: Que por el Procurador señor Fernández Cadenas, en nombre de doña Catalina y doña Leonor Pérez Pérez y otro, se ha incoado expediente de ausencia legal, conforme al artículo 2.031 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de don Miguel Pérez Pérez, que se ausentó de su domicilio y vecindad en la estación férrea de esta ciudad, en el año 1936, marchando a zona distinta de la nacional, y se carece de noticias directas del mismo desde aquella fecha.

Dado en San Roque a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, P. S. (ilegible).

11.732—A. J.

y 2.ª 12-1-1956

VICH

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario promovido por don Jesús Casadesús Calm, contra don Francisco Fortino Font, se expide el presente por el que se anuncia que el día 21 de febrero próximo, y hora de las 12,30, se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Vich subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada por el tipo de 133.750 pesetas: Casa de un cuerpo, con un pequeño patio o corral detrás, compuesta de un piso y planta baja, señalada de número 36, en la calle de Gurb, de esta ciudad de Vich, cuya medida superficial es de 181 metros, 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Poniente, con dicha calle; a la derecha, saliendo, Norte, con casa de José Caralt; a la izquierda, Mediodía, con la calle de Pla de Balenyá, en la que forma esquina, y detrás, Oriente, con casa de la herencia Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al tomo 568 del archivo, libro 102 de Vich, folio 163 vuelto, finca número 1.301, inscripción 10.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 24 de diciembre de 1955.—El Secretario, A. Freixa.

222-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de desahucio números 310-87 de 1955, seguido a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de don Luis Alarcón Domínguez contra don José Gallardo Ródenas sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tienda número 1 de la casa número 19 de la calle de Ambrosio Vallejo, de esta capital, fundado en falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal sustituto número 14, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel Muniesa Marín, en nombre y representación de don Luis Alarcón Domínguez, y de la otra, como demandado don José Gallardo Ródenas, y de esta vecindad, sobre desahucio del cuarto que ocupa en el piso tienda número 1 de la casa número 19 de la calle de Ambrosio Vallejo, de esta capital, por falta de pago de los alquileres corres-

pondientes a los meses de abril último a la fecha.—Fallo: Que debo declarar y declaro saber Luis al desahucio solicitado por don Luis Alarcón Domínguez en el concepto ya expresado, y en su virtud debo condenar y condeno al demandado, don José Gallardo Ródenas a que dentro del término de dos meses, contados desde la fecha en que sea firme esta sentencia, desaloje y deje libre y a disposición de don Luis Alarcón Domínguez el cuarto que ocupa, objeto de este juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será lanzado a su costa, sin prórroga ni consideración de ningún género, condenándole asimismo al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, que será publicada y notificada a las partes en forma legal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva.—Rubricado.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don José Gallardo Ródenas, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Gaspar Martínez.—El Secretario (ilegible).

248-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MARTINEZ CARRILO, Antonio; educando de Banda del Ejército del Aire, mecánico, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Antequera (Málaga), de veintitún años, soltero, perteneciente a la Escuadrilla de Tropas del Cuartel general de la Región Aérea del Estrecho. Estatura, 1.640 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano y frente regular; procesado en causa 17 de 1955, por delito contra el honor militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea del Estrecho.—(9.571).

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; soltero, de veintitrés años, hijo de Patricio y de Isabel, natural de Ceuta, sin profesión; procesado en expediente 63 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Las Palmas de Gran Canaria.—(8337).

ECENARRO ANTONANA, Jesús; soltero, de veintiséis años, representante, natural de Alava, hijo de Dionisio y de Dolores; procesado en sumario 177 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(8338).

MARTIN SENDEROS, Agustín; hijo de Augusto y de Isabel, de treinta y cinco años, mecánico, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 196 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(8839).

NAVAL ARBE, Fermín; de cuarenta años, casado, industrial, hijo de José y de María natural de Huesca (Huesca), con domicilio en la calle de Goya, 62; procesado en sumario 95 de 1946, por estafa.—(8.841); y

CASTELL CASAJUS, Luis; de veintiocho años, casado, hijo de Juan y de Aurea, natural de Granada, pintor, con domicilio últimamente en la calle de Aldea del Fresno, 11; procesado en sumario 247 de 1955, por estafa.—(8.840 y 8.842).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

BALLESTER FERRER, Vicente; natural de Burriana (Castellón), casado, comerciante, de sesenta y dos años, hijo de José y de Filomena, domiciliado últimamente en Valencia, calle Gran Vía de Germanias, 27, y actualmente se desconoce su paradero; procesado en sumario 192 de 1953, por uso de nombre supuesto.—(8.843);

LOPEZ GARCES, Pedro; natural de Madrid, casado, pintor, de treinta años, hijo de Eugenio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, 25 o Galileo, 66 y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 211 de 1951, por tentativa de hurto.—(8.844); y

FERNANDEZ ZALDIVAR, Antonio; natural de San Sebastián, casado, marromista, de veintiocho años, hijo de Aurelio y de Marciana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando Díaz de Mendoza, 39 y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 54 de 1951, por robo.—(8.845).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

JARABO DEL AMO, María; de diecinueve años hija de Eusebio y de Felisa, natural de Peraleja (Cuenca), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 77; procesada por hurto en causa número 435 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(8848).

OLVERA CASTILLO, José; de veintiocho años, soltero, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Ataulfo, 18; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(8850).

GONZALEZ CARPIO, Roberto; de veintitún años, soltero, impresor, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa número 238 de 1955.—(8852); y

TERRON GARRIDO, Julio Angel; de cuarenta años, casado, chófer, natural de Avila, hijo de Carlos y de Modesta, domiciliado últimamente, en Madrid; procesado por daños en causa número 258 de 1955.—(8853).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintituno.

SALINAS POBLON, José Manuel; de treinta y dos años, súbdito chileno, agricultor, casado, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se desconocen; procesado por estafa en causa número 283 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(8854).

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; de diecinueve años, hijo de Emilio y de Car-

men, soltero, vendedor ambulante, natural de Valdequillo y vecino de Jaén; procesado por robo en causa número 11 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos (Jaén).—(8856).

MURCIANO ABELLAN, Antonio; soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por apropiación indebida en causa número 161 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(88°9).

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; de diecinueve años, soltero, labrador, hijo de Marcelino y de Dolores, natural y vecino de Millón-Pruime, en el término municipal de Lousame, en este partido, en la actualidad ausente en ignorado paradero, siendo sus señas personales: las cejas pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular, tiene una cicatriz de un centímetro cerca del ojo izquierdo; procesado por tentativa de robo en causa número 94 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(8860).

JOSE (a) «El Chato»; gitano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; procesado por hurto en causa número 57 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña (Toledo).—(8861).

GARRIDO GONZALEZ, José (alias) «Rúa»; de veintitrés años, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de Carmen, vecino de Celanova; procesado por hurto en causa número 201 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(8863).

PEREZ IBARRA, Teresa; de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Teresa, natural y vecina de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 285 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(8865).

MEJIAS MARTIN, Luis; de cuarenta y un años, soltero, maestro, hijo de Víctor y de Marcelina, natural de Carabaña y vecino de Madrid, camino de Valderribas 1; procesado en causa 236 de 1950, por estafa, falsificación y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(8.866).

CASCALES TORRES, Antonio; hijo de Angel y de Francisca, casado, marromero, de cuarenta y cuatro años, natural de Orihuela, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa 9 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(8.869).

FERNANDEZ BLAZQUEZ, Epafrás; hijo de Jovino y de Florencia, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Burghondo y vecino de Avila, con domicilio en calle Ajates, 36, del que se ausentó dirigiéndose al parecer a León, donde tiene un hermano trabajando en unas minas de carbón; procesado en sumario 131 de 1954, por desórdenes públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(8.870).

REDONDO SIERRA, Guillermo; cuyas demás circunstancias personales de filiación se desconocen, de unos cuarenta y dos años, que tuvo en subarriendo una lechería en la calle de Goya de Madrid y domiciliado últimamente en

Barcelona; procesado en causa 276 de 1955, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(8.871).

CALDERON LEDESMA, Salustiano; natural de Elba (Sevilla), casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de José y de Rocio, domiciliado últimamente en Barcelona, Travesera Corts, 134, quinto segunda; procesado en causa 363 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(8.872).

MONTERO GARCIA, Jesús; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, camarero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 76 de 1952, sobre sustracciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(8.874).

VOLTA VOLTA, Rafael; natural de Barcelona, soltero, escribiente, de treinta y cinco años, hijo de Bartolomé y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pedrell, 13, bajos; procesado en causa 96 de 1954, por hurto.—(8.875);

GUILLEN AZORIN, Amando; natural de Yecla (Murcia), soltero, portuario, de veintiséis años, hijo de Juan y de Agueda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, 10, segundo primera; procesado en causa 289 de 1954, por hurto.—(8.876);

FRETEL CARRION, Ventura; natural de Socuellamos (Ciudad Real), casado, de veintidós años, hijo de Alfonso y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, desconociéndose su actual domicilio; procesado en causa 424 de 1954, por atentado.—(8.877);

BELMONTE MORA, Gabriel; natural de Barcelona, soltero, encuadernador, de dieciocho años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 1, segundo, pensión; procesado en causa 449 de 1954, por robo.—(8.878); y

OLIVA GARCIA, Julio; natural de Barcelona, soltero, calderero, de dieciocho años, hijo de Cayetano y de Inés, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, 21, cuarto segunda; procesado en causa 449 de 1954, por robo.—(8.878 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

GARCIA PAISAN, Daniel; de veintinueve años, hijo de Alfredo y de Epifania, casado, natural de Villaslos (Burgos), obrero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abandono de familia en sumario 490 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2 de Bilbao.—(8.879).

SANTIAGO PEREZ, Miguel; de dieciocho años, hijo de Juan y de Manuela, natural de Málaga y vecino últimamente de Alicante, travesía de Valcárcel, 12; procesado por hurto en sumario 68 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia).—(8.881).

SANCHEZ IGLESIAS, Martín; de veintinueve años, hijo de Valeriano y de Obdulia, casado, hojalatero, natural de Quijorna (Madrid), y vecino de Madrid, de ignorado paradero; procesado por robo en sumario 175 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Ciudad-Rodrigo. (8882).

MARTINEZ HERRAN, Adrián; natural de Madrid, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle Carlos Peine, 18; procesado por robos en su sumario 54 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(8.883).

PERELLO CRAPISTAN, Dolores; natural y vecina de Campello, viuda, de veintinueve años, hija de Manuel y de María; procesada en causa 54 de 1948 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(8.884).

FARGNOLI VILASECA, Ramón; casado, de treinta y dos años, vecino de Gerona; procesado en sumario 185 de 1955 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(8.886).

GARCIA BARREIRO, Carlos Ramón; de cincuenta y cinco años, casado, albañil, hijo de Ramón y de Angela, natural de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 20 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona.—(8.887).

DIAZ-GUERRA SALCEDO, Cecilio (a) «Lain»; natural y vecino de Madrid, casado, ebanista, de veintidós años, hijo de Cecilio y de Soledad; procesado en causa 346 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(8.889).

ABAD-SOTQ VILLARREAL, Reyes; de cincuenta y un años, joyero, viudo; procesado en sumario 80 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(8.890 y 8.891).

SANCHEZ BORREGO, Antonio; hijo de Antonio y de Trinidad, de veinticinco años, casado, jornalero; procesado en sumario 497 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(8.892).

LACA ARAMBARRI, Antonio; soltero, de cuarenta y un años, hijo de Valentín y de Buenaventura; natural y vecino de Berriatúa, chófer; procesado en sumario 14 de 1954 por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(8.893).

HERNANDEZ SALTO, Dolores; casada, de cuarenta y ocho años, sus labores, hija de Juan y de Josefa, natural y vecina de Reus; procesada en sumario 181 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(8.896).

JUAN (a) «Garzón»; de unos cuarenta años, trapero, vecino de Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 61 de 1954 por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(8.897).

SORIA ORTEGA, Antonio; de veinticinco años, natural de Madrid, hijo de Eugenia; procesado en sumario 29 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(8.899).

FERNANDEZ LAREDO, Marcelo; de veintitrés años, hijo de Angela, mozaista,

natural de Escalonilla; procesado en causa 8 de 1951 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(8.900).

CAREAGA ECHEVARRIA, Gabriel; de cuarenta años, hijo de Constantino y de Isabel, natural de Las Arenas, del comercio, soltero; procesado en sumario 115 de 1947 por usurpación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(8.902).

ALVAREZ PAZ, Carolino; natural de Cenicientos, soltero, camarero, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Lauriana; procesado en causa 262 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(8.903).

FLORES HERNANDEZ, María Josefa; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Pablo y de Plácida; procesada en sumario 121-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.—(8.904).

PICO RODRIGUEZ, Eugenio; y

ALONSO ALONSO, Claricia; casados, de veintiocho años el primero, natural de Trobajo y vecinos de Fuente Eureba; procesados en causa 31 de 1953 por sustracción de menores; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.—(8.905)

HERNANDEZ RUIZ, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Encarnación, natural y vecino de Cieza, domiciliado últimamente en la calle de Ríos, 31; procesado por hurto en sumario 116 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(8.909).

MAINOU BRAVO, Catalina; de treinta años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Tomasa, natural de Badalona, y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Estrella, 2; procesada por robo en sumario 271 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(8.910).

LAJANA RORDRIGUEZ, Enrique; de cuarenta años, casado, marinero, hijo de Generoso y de Rosa, natural de Barrián (La Coruña), domiciliado últimamente en Santo Tomás, 63, primero; procesado por hurto en sumario 243 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña. (8.913).

NAVAL ARBE PINIES, Fermín; con domicilio en Madrid, calle de Goya, 62; procesado por estafa en sumario 278 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(8.915).

ACEITUNA RIZO, Francisco; hijo de Eugenio y de Eufemia, natural de Talavera de la Reina, de veinticuatro años, soltero, jornalero; procesada en sumario 96-52 por estafa.—(8.916);

GARCIA DIAZ, Josefa; de veintiocho años, soltera, sirvienta, hija de Eulalia y de Marcelino, natural de Los Yébenes (Toledo); procesada en causa 282-51 por hurto.—(8.917).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

FUENTE ZARABOZO, Manuel de la; de cincuenta y tres años, hijo de Indalecio y de Leonor, casado, mecánico; pro-

cesado en sumario 143-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(8.918).

ZAFRA MORENO, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Dolores, gitano; procesado en sumario 26-54 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(8.919).

MARTI NAVARRO, Jaime; hijo de Salvador y de Emilia, de treinta y siete años, casado, intérprete; procesado en sumario 86-55 por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Tortosa.—(8.920).

VELASCO GARCIA, Manuela; hija de Diego y de Angeles, soltera, de veintitrés años, prostituta y vecina que fué de Málaga calle Hernán Ruiz, 12; procesada en sumario 105 de 1955 por uso indebido de nombre; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(8.921).

ORTEGA MORALES, Casilda; natural de Cortes de Baza, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Antonio y de Juana vecina de Mislata, calle del Obispo Irurita, 2, procesada en causa 11 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia.—(8.922).

GADEA JORGUES, Federico; natural de Fuente la Higuera, casado, ferroviario, de cuarenta y ocho años, hijo de Emilio y de Lucia, vecino de Valencia, calle de Literato Azorin, 2; procesado en causa 319 de 1944 por robos.—(8.923); y

MELLADO ALMARCHE, Eduardo; natural de Burjasot, soltero, contador, de veintiocho años, hijo de Rafael y de Isabel vecino de Valencia, en Reina Doña Maria, 5, procesado en causa 516 de 1946 por estafa.—(8.924).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

MAYORDOMO MOTA, Alarico; hijo de Juan y de Juliana, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Villahermosa; domiciliado últimamente en Ruidera; procesado en sumario 123 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villahermosa.—(8.321).

BARBUDO VELASCO, Fernando; natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, de diecisiete años, hijo de Rafael y de Julia; procesado en causa 144 de 1955 por robo.—(8.322).

BARROS CORBACHO, Faustino; natural de Plasencia, soltero, de treinta años, hijo de Juan y de Maria; procesado en causa 131 de 1955, por falsificación de cápsulas.—(8.323); y

MORA RECIO, Manuel; natural de Osuna (Sevilla), soltero, albañil, de treinta y siete años, hijo de José y de Encarnación; procesado en causa 272 de 1954 por abusos deshonestos.—(8.324).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

CARREIDAS GARCIA, Dolores; y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 319 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(8.325).

TAPIA MERINO, Joaquín; de veinticinco años, soltero, empleado, hijo de

Manuel y de Joaquina, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 241 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(8.326).

MARTINEZ eSCRIBANO, Francisco; natural y vecino de Madrid, casado, corredor, de treinta y tres años, hijo de Ceferino y de Carmen; procesado en causa 292 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(8.327).

GOMEZ PEREZ, Santiago; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Santos y de Encarnación, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 388 de 1952 por tentativa de robo.—(8.329); y

JOGLAR BRANA, José Antonio; hijo de Jenaro y de Carmen, de treinta y cuatro años, natural de Lastres (Oviedo), auxiliar administrativo; procesado en causa 107 de 1955 por estafa.—(8.330).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid.

LOPEZ SAIZ, Angel; de veinticuatro años, hijo de Petronio y de Alejandra, casado, natural de Valverde del Júcar (Cuenca); procesado en sumario 29 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(8.333).

VINAS LLERA, Manuel; de veintisiete años, hijo de Emiliano y Elisa, casado, electricista, natural de Ribadesella, vecino de Oviedo; procesado en sumario 64 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(8.334).

MOYA MARTINEZ, Avelino; de diecinueve años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, vidriero; procesado en sumario 709 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(8.335).

ABADIN TEIN, Manuel; de treinta y un años, jornalero, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Orojo de San Mamed (Orense); procesado en causa 200 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(8.336).

MARTIN GIMENEZ, Juan; de sesenta años, gitano, natural de Barcelona; procesado en sumario 130 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(8.337).

TEJERINA HERNANDEZ, Saturnino; de veintiocho años, soltero, obrero, hijo adoptivo de Casimiro y de Remigia; procesado en sumario 94 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(8.338)

LOPEZ GUERRERO, José; hijo de Teófilo y de Inés, natural de Burgos, de veintitrés años; procesado en sumario 97 de 1955 por estafa y falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(8.339).

MUNOZ CLEMENTE, Sebastiana; de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Rafael y de Petra, natural y vecina de Carabanchel Bajo, Capitán Cortés, 3; procesada por robo en causa número 444 de 1945; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(8.340).

PECELLIN PANDO, Marcelino; hijo de José y de Isidora de cincuenta y cuatro años, casado, albañil, natural de Monasterio y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 50 de 1953.—(8.343);

BARRERA NAVARRO, José; hijo de Felipe y de Adela, de treinta y cuatro años, casado, hojalatero, natural de Sevilla y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 50 de 1953.—(8.344); y

FERNANDEZ PEREZ, Francisco; hijo de Juan y de Maria, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Gaucin y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 231 de 1948.—(8.345).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

SLACK, Reginald; de sesenta años, casado, retirado, vecino de Burban, Sud Africa, hijo de Enrique y de Kezy, natural de Chertelfield (Inglaterra); procesado por imprudencia en causa número 74 de 1955.—(8.345 bis); y

LOCKE, Michael; de veintiséis años, casado, Profesor de Zoología, natural de Nottingham y domiciliado en Cambridge, 13, st Margaret's Hoad (Inglaterra); procesado por imprudencia en causa número 73 de 1955.—(8.346).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.

GIL CASTELLA, Cándido; de veintiocho años, soltero, viajante, vecino que fué de Orense, avenida de La Habana, número 118 y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falsedad en causa número 3 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande (Orense).—(8.347).

ROS MATEU, Juan; natural de Barcelona, casado, del comercio, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en calle Viladomat, número 12, tercero uno; procesado por estafa en causa número 345 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(8.348).

FERNANDEZ GARCIA, Angel; hijo de Victoriano y de Josefa, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Barcelona, Almirante Churruga, número 9, casado, camarero;

PARRA AGUILAR, Gregorio; hijo de Eutiquio y de Natividad, de treinta y tres años, casado, natural de Madrid, vecino de Barcelona, Conde del Asalto, número 40, cuarto primera, funcionario del Gobierno Civil;

VILA TORREMORELL, Antonia; hija de Francisco y de Munda, de sesenta años, natural de Alcarraz (Lérida), vecina de Barcelona, Almirante Churruga, número nueve, casada, comercio;

PIRLA PEGUERA, Lorenzo; hijo de José y de Maria, de sesenta y dos años, casado, natural de Alcarraz (Lérida), vecino de Barcelona, Almirante Churruga, número nueve, del comercio; procesados por estafa en causa número 537 de 1947.—(8.350).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.

ROCA FERRE, Domingo; de cincuenta y dos años, hijo de Domingo y de Rafaela, casado, militar retirado, natural de Ulldecona (Tarragona), domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Independencia, número 395, piso quinto; procesado por estafa en causa número 52 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(8352).

CRESPO Antonio; propietario de Mantequeras Crespo, que habitaba últimamente en la avenida de la Puerta del Angel, número 7 tienda; procesado por estafa en causa número 236 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona.—(8353).

GOMEZ MENENDEZ, Agustín; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de María, natural de Gedrez, en ignorado paradero; procesado por lesiones en causa número 19 de 1943 (8356);

GARCIA ALVAREZ, José; de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Segundo y de Matilde, natural de Gedrez, en ignorado paradero; procesado por lesiones en causa número 19 de 1948.—(8357); y

ALVAREZ COLLAR, Baltasar; de treinta años, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Leonor, natural de Gedrez, en ignorado paradero; procesado por lesiones en causa número 19 de 1948.—(8358).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canigas de Narcea.

HERNANDEZ JUAREZ, Jesús; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Germán y de Leonor, natural de Socovos y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Ancha, número 54, primero primera; procesado por malversación en causa número 63 de 1954.—(8359); y

TALAYÁ NAVARRO, Luis; de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Matías y de María, natural de Albacete, mecánico electricista y cuyo último domicilio lo tuvo en Calasparra; procesado por estafa en causa número 112 de 1955.—(8360).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia).

MEDINA GARCIA, José (a) «El Calé»; de veintisiete años, jornalero, hijo de Ricardo y de Dolores, natural y vecino de Torrente, domiciliado últimamente en Santa Lucia, 22; procesado por robo en causa número 58 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(8362).

MARTINEZ NIETO, Tomás; de veintiséis años, soltero, soldador, hijo de N. y de Concepción, natural de Guadalcanal de la Sierra, vecino del antiguo término de Chamartin de la Rosa, calle de Petuña, número cuatro; procesado por robo frustrado y daños en causa número 268 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—(8363).

CAMBON MARTA, Juan Carlos; de dieciocho años, soltero, ayudante mecánico, natural de El Regado (La Coruña) y vecino de Laracha (La Coruña) y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 127 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(8365).

LEIRAS RODRIGUEZ, Angela; de treinta y siete años, casada, labores, hija de Antonio y de Elvira, natural de Iri-

jos, Betanzos, y vecina que fué de El Ferrol del Caudillo, carretera de La Malata, actualmente en ignorado paradero; procesada por abandono de familia en causa número 169 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo. (8366).

CASERO BARRANTES, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Cayetano y de Eulalia, natural y vecino de Cáceres, calle San Francisco de Paula, 6, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 69 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(8367).

GARCIA PAGAN, Blas; cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle de las Mercedes, número 10; procesado por atentado en causa número 366 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(8370).

LOPEZ SANCHEZ, Jesús (a) «Perete»; de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural y vecino de Guadix, hijo de Pedro y de Piedad, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix, en la actualidad en ignorado paradero, procesado por lesiones en causa 130 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix. —(8371).

GRACIA JIMENEZ, Faustino; de veintitrés años, soltero, electricista, vecino que fué de Jaca, con residencia accidental en Sanguesa, San Miguel, número 34; procesado por hurto en causa número 75 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(8373).

CALDERON CANO, Setefilla; natural de Alanís de la Sierra (Sevilla), soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Alberto y de Setefilla, domiciliada últimamente en calle de Los Madrazo, número 7, «Apartamentos Madrazo»; procesada por apropiación indebida en causa número 331 de 1954.—(8377-8378); y

GLASER BALDUS, Martín; natural de Alemania, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Walter y de Catalina, domiciliado últimamente en carretera Nueva de Valencia, número 3 (Colonia del Retiro); procesado por falsedad y estafa en causa número 149 de 1953.—(8379).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Eliseo; de veintinueve años, casado, dependiente, hijo de Mariano y de Alicia, natural de Avilés (Asturias), vecino de Madrid, calle de Santa Brígida, número 15, piso segundo números dos, y cuyo paradero se desconoce; procesado por tentativa de estafa en causa número 98 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(8380).

GONZALEZ CARPIO PEREZ, Roberto; de veintinueve años, hijo de Ascensión y de Guillermina, natural de Carabanchel Bajo, con domicilio en la calle de Ricardo Ortiz, 10; procesado por estafa en sumario 228 de 1955.—(8381); y

ALONSO PAULA, María Jesús; de la que se ignoran más datos de filiación, que prestó servicios domésticos en la calle de la Victoria, 8, «Pensión Olmedo»; procesada por robo en sumario 309 de 1955.—(8382).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

GOMEZ MARCUENDE, Cástor; de cuarenta y siete años, casado, natural de Candela (Avila), vendedor de géneros de Lagartera; procesado por estafa en causa 196 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(8383).

FERNANDEZ LLAMAZARES GONZALEZ PLANAS, José; natural de Madrid, hijo de José y de Flora, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en el tejado de Nieto (Prosperidad); procesado por estafa en causa 346 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(8384).

F. P. A., Miranda; Director de Panavian, Agencia de Viajes y Turismo de Bogotá (Colombia), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 242 de 1953.—(8385); y

GOMEZ TORSO, Juan José; natural de San Ildefonso (Segovia), hijo de Juan José y de Benita, de cincuenta y cuatro años, casado, domiciliado en la calle de Alonso Cano, 67, Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 168 de 1948. (8386).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

JIMENEZ MANEZ, Andrés; hijo de Andrés, domiciliado últimamente en Calanda (Valencia); procesado por estafa en causa 132 de 1949.—(8389).

FONT MASSEGUR, Antonio; procesado por estafa 282 de 1951.—(8391).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

ROZAS MARTINEZ, Enrique; de treinta y ocho años, hijo de Carlos y de Paula, natural de Mieres (Oviedo), sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 98 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(8393).

RESA TORES, Rosario; de treinta y tres años, hija de Felipe y de Emilia, natural de Mendoza (Argentina) y domiciliada en calle de Campo Real, 6; procesada por abandono de familia en causa 218 de 1955.—(8394);

JULIAN SANCHEZ, José de; de veinte años, hijo de José y de Josefa, soltero, domiciliado en Teniente Albornoz, 10, Córdoba; procesado por hurto en causa 230 de 1951.—(8395);

MARTINEZ BERNABEU, Manuel; de sesenta y dos años, hijo de Jose y de Matilde, natural de Madrid, casado y domiciliado últimamente en calle de los Madrazo, 24; procesado por apropiación indebida en causa 101 de 1954.—(8396); y

LUBIAN ZARAZU, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en causa 196 de 1952.—(8397).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

TELLES PAGAN, Francisco; de veintinueve años, soltero, zapatero, natural de Lorca, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en San Pedro, 39; procesado por hurto en sumario 38 de 1949. (8399); y

MINGO GOMEZ, Francisco; de veintiséis años, soltero, cerámico, hijo de Francisco y de Filomena, domiciliado últimamente en Ministriles, 8; procesado por hurto en sumario 247 de 1948.—(8400).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

AGUADO GARELLY, Gonzalo; soltero, de treinta y nueve años, representante, natural de Madrid, hijo de Gonzalo y de Cecilia, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por estafa en sumario 286 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(8401).

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín (a) «El Grillo»; de veintitrés años, soltero, hijo de Domingo y de Carmen, natural y vecino de Murcia; procesado por robo en sumario 300 de 1952.—(8403); y

LOPEZ COLIN, Luis; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 263 del 1955.—(8402).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

LABIAN CONDES, Juan José; de unos diecinueve años, que reside en Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 65 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(8404).

ABIZANDA FERRER, Jesús; natural de Zaragoza, casado, Ayudante de Obras, de treinta y nueve años en 1952, hijo de Mariano y de Rosario, domiciliado últimamente en Villahermosa del Río (Castellón); procesado por imprudencia en causa 11 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos.—(8406).

GIL GUIRAU, Rafael; de veinticinco años, hijo de Rafael y de Angeles, soltero, natural de Lañora (Murcia) y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en la calle de Meridiana, 263, chófer; procesado por lesiones en sumario 79 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(8408).

OTERO N., Pedro; mayor de edad, casado, labrador y vecino que fué de Cabaleiros, Tordoya (Ordenes); procesado por falsedad en documento privado en causa 65 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(8413).

ANTONIO MARQUEZ, Adriano; soltero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, natural de Melgaso (Portugal) y vecino de Fuentes Bajas, Bande; procesado por apropiación indebida en sumario 199 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(8414).

RUIZ GARCIA, Francisco; de veinte años, natural de Santander, casado, albañil, hijo de Francisco y de Araceli; y

PALACIOS CASTILLO, Francisca; de veintinueve años, natural de Santander, casada, sus labores, hija de José y de Herminia; procesados por hurto en sumario 602 de 1951.—(8415);

PASCUAL LAPIEDRA, José; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Bautista y de Dolores, jubilado, natural de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado por bigamia y abandono de familia en sumario 371 de 1947.—(8416), y

FERNANDEZ IBANEZ Jesús; de sesenta y cinco años, casado, frutero, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Granada; procesado por robo en sumario 304 del año 1948.—(8417).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

APARICIO FERREIRO, José Luis; de veintisiete años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural y vecino de Viveiro (Lugo), domiciliado en Luis Trelles, número 25; procesado por hurto en causa, 48 de 1954.—(8418); y

FENDOLERO ALCUETO, Tomás; de veinticuatro años, hijo de Tomás y de Josefa, soltero, albañil, natural y vecino de Oviedo, Antonio Rodríguez, 53; procesado por robo en causa 330 de 1953.—(8419).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

ALONSO LOPEZ, Andrés; natural de Miñambres de la Valdierna, soltero, pintor, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Emiliana, domiciliado últimamente en Elizondo, con domicilio en el barrio Chocoto, casa de Juana; procesado por abusos deshonestos en causa 248 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(8421).

FELGUERA RUIZ, Angela; de veinticuatro años, casada, sus labores, natural de El Tomelloso y domiciliada últimamente en Valencia, en donde fijó para notificaciones y citaciones en Lista de Correos de dicha capital; procesado por robo en sumario 133 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(8422).

PENEDO LOPEZ, Julio; de cuarenta y cinco años, cantero, hijo de José y de Purificación, natural de Sorribas (Orense), últimamente domiciliado en Rentería, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(8423).

GOMEZ BOLADO, Saturnino; de cuarenta y siete años, casado, hijo de Saturnino y de Felisa, natural de Escobedo de Camargo y domiciliado últimamente en Torrelavega, paseo del Niño, número 15; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(8424).

MARMOL NAVARRO, Manuel; de cincuenta y cinco años, casado, albañil, hijo de Benito y de Ignacia, natural de Andújar y vecino de Valdepeñas; procesado por hurto en sumario 145 de 1950.—(8430);

JUAREZ, Juan Antonio; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino que fué de Andújar (Jaén); procesado por hurto en sumario 145 de 1950.—(8431);

ALO CRIADO, Josefa; de cincuenta años, viuda, sus labores, natural de Arjona y vecina que fué de Andújar (Jaén), hija de Agustín y de Josefa; procesada por hurto en sumario 145 de 1950.—(8432), y

ARENAS MENA, Mariano; de veintiséis años, soltero, campesino, hijo de Diego y de Carmen, natural y vecino que fué de Andújar (Jaén); procesado por hurto en sumario 145 de 1950.—(8433).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real).

MORAN BALLESTER, Angel; de veintinueve años, soltero, ferretero, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle Espolón de Cantarranas, 33; procesado por robos en causa 381 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(8434).

PENALVA ASENSI, Rafael Vicente; casado, del comercio, de treinta y un años, hijo de Rafael y de Antonia, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Conde de Altea, 29; procesado en causa 319 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(8436).

CASTILLO SANTIBANEZ, Antonio; natural de Galdames (Vizcaya), soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Epifanía; procesado en causa 83-55 por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(8437).

SANCHEZ GONZALEZ, Francisco; de cincuenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 47-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo.—(8438)

ALSIRA ABULLE, Carmen; de treinta y tres años, casada, hija de Antonio y de Amalia, natural de Reus; y

ALSIRA PISAL, Antonia; de diecinueve años, soltera, hija de Antonio y de María, natural de Valencia; ambas gitanas, sin domicilio fijo; procesadas en sumario 134-55 por Robo frustrado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(8439).

VAZQUEZ VAZQUEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, minero, hijo de Francisco y de Angeles; procesado en sumario 84-48 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa.—(8440).

RODRIGUEZ CERRADA, Carmelo; de veintiocho años, soltero, tipógrafo, natural y vecino últimamente de Almería; procesado en causa 268-54 por robo.—(8442);

ALEMAN MIRALLES, Carlos; de diecisiete años, hijo de Carlos y de Bárbara, soltero, zapatero; procesado en causa 39-53 por estafa.—(8443).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

CHISCANO GRECA, María Luisa; hija de Antonio y de Isabel, natural de Pusttsbúy de veinticuatro años, prostituta; procesada en sumario 187-49, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(8445).

ASENSIO GOMEZ, José (a) «El Paja», natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de José y de Ana María; procesado en sumario 120-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(8446).

FERNANDEZ SILVA, Emilio; de veintiocho años, soltero, hijo de Felipe y Ezequiela, natural de Zamora; procesado en sumario 371-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao.—(8447).

GUILLEN ROMERO, Pedro; de cuarenta y seis años, casado, agente de seguros; procesado en sumario 141 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(8448).

MORENO RISCO, Andrea; hija de Pedro y de Candelaria, viuda, sus labores, natural y vecina de Arona; procesada en sumario 33 de 1954 por inhumación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada de Abona.—(8450).

DURAN JIMENEZ, Vicente; cuyo verdadero nombre, al parecer es Antonio, de treinta y dos años, soltero en 1941, metalúrgico, hijo de Manuel y de Angela, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 190 de 194, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(8452).

CASTILLA LOPEZ, Juan María; hijo de José Teodoro y de Filomena, de veintitún años, natural de Martos (Jaén); procesado en sumario 366 de 1951 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(8453).

LOPEZ CID, Carlos; de veintitún años, soltero, viajante, hijo de Amelia y de Jesús, natural de Piedrafrita (Orense); procesado en sumario 148 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(8454).

GARCIA MENENDEZ, Rafael; natural de Moreda (Oviedo), de veinte años, hijo de Jesús y de Soledad, soltero, soldador; procesado en sumario 555 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(8455).

QUINTANA DENIZ, Elias; y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario 86 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(8456)

CIENCIA SERRANO, Luis; natural de Carabanchel Bajo, de veintiocho años; procesado en causa 221 de 1955 por robos.—(8457); y

MAS CARRATALA, Manuel; natural y vecino de Torrente, casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Regina; procesado en causa 158 de 1953 por estafa.—(8458).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

ANDREU TRULL, Pedro; de treinta años, hijo de Ramón y de Paulina, soltero, carpintero; procesado en sumario 171 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(8459).

CALLE MARTINEZ, Marcelino de la; de unos veinticuatro años, natural de Mula (Murcia); procesado en sumario 119 de 1955 por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(8460)

SEGUNDO GARCIA, Felipa; natural de Utiel y vecina de Barcelona, calle Cl-rés, 13, tercero, casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Manuel y de Basilia; procesado en causa 417 de 1954 por hurto.—(8462).

REQUENA SEGUNDO, Francisca; natural de Linares, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de José y de María, con domicilio en Barcelona, calle Ci-

rés, núm. 13, tercero; procesado en causa 417 de 1954 por hurto.—(8463).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

POMBO SAN SEGUNDO, Rogelio; natural de Noya, casado, hojalatero, de veinticuatro años; procesado en causa 37 de 1955 por evasión; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes.—(8465).

SAIZ FERNANDEZ, Fidel; de veintinueve años, casado, pastor, hijo de Julio y de Felicitas, natural de Los Corrales de Buelma, procesado en sumario 93-1955 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villa de Cervera de Pisuerga.—(8467).

SEOANE BODON, Manuel; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural y vecino de Linares; se halla procesado en causa 86 de 1952 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(8468).

COLLADO IZQUIERDO, José; de veintiséis años, soltero, natural de Villarrobledo y vecino de Valencia, calle Luis Santaigel, núm. 6, 13, carretero; procesado en causa que se le sigue por robo, comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Liria.—(8469).

RUBIA BERENGUER, María del Pilar de la; de veintiocho años, soltera, empleada, hijo de Ricardo y de Margarita, natural y vecina de Madrid, Alvarado, 9, cuarto, derecha; procesada en causa 256 de 1955 por apropiación indebida.—(8470).

BUSTOS AMARE, Oscar; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado en causa 139 de 1954 por apropiación indebida.—(8471).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.

GARCIA-SERRANO, Angel; al parecer mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Castillo, 5, tienda; procesado en causa 202 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(8472)

SANCHEZ FERNANDEZ, José; soltero, de veinticinco años, jornalero, hijo de Luis y de María, natural de Tánger; se halla procesado en sumario 62 de 1955 sobre estafa; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(8474).

ALFONSO GOMEZ, Máximo; hijo de Félix y de Inés, natural de Béjar, soltero, minero, de veintitún años, con domicilio en Sama de Langreo-Pozo Fondón; procesado en sumario 51 de 1953 por estupro; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán.—(8476).

IGLESIAS FERNANDEZ, Francisco Ramón; de veinticinco años, soltero, minero, hijo de Manuel y de Cándida, natural y vecino de Moreda de Aller; procesado en sumario 14 de 1951 por hurto, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga.—(8477).

BARRIGA CARRION, Adolfo; cuyas demás circunstancias se desconocen; se halla procesado en sumario 210 de 1955 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(8478).

MONTOYO RIPOLL, Antonio; natural de Alicante y vecino de Valencia Carrasquer, 9, casado, estucador, de veintisiete años, hijo de Alfonso y de Mercedes; se halla procesado en causa 156 de 1955 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(8482).

PEREA JIMENEZ, Antonio; de veintitrés años, hijo de Eugenio y Fernanda, natural de Madrid, soltero, jornalero, con domicilio en Madrid, Pignatelli, 15, bajo; procesado en sumario 62 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(8475).

ANDREU BUISAN, Mariano; de cincuenta y tres años, natural de Barbastro, hijo de Julián y de María, vecino de Zaragoza, Paz 20; procesado en sumario 67 de 1955 por hurto.—(8485).

ALONSO DE LA PEÑA, Eulogio; casado, de treinta y tres años, representante, natural de Canduela (Palencia), hijo de Julián y de Claudia, vecino de Zaragoza, Privilegio de la Unión, 1, tercero izquierda; procesado en sumario 150 de 1955 sobre estafa.—(8486).

Comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

HULDRWEDE, Herwin; sin datos conocidos, excepto que es natural de Kassel y estudiante; procesado en sumario 182 de 1955 por estafa.—(8479).

BORONAT BERENGUER, Alfonso; hijo de Pablo y de María, de treinta y dos años, casado, peón, natural de Tarragona y vecino de Reus; procesado en sumario 184 de 1954 por abandono de familia.—(8480).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

RUBIO HUERTAS, José Manuel; natural de Carcante, casado, pintor, hijo de Nicasio y de Elvira, con domicilio en Madrid, calle Cartagena, 40, cuarto B; procesado en causa 98 de 1954 por estafa.—(8489).

SORIANO CAMARASA, Alfredo; natural y vecino de Alcira, casado, chófer, de veintisiete años, hijo de Alfredo y de Francisca, con domicilio en la calle del Doctor Llansol, 41; procesado por causa 107 de 1955 por abandono de familia.—(8490)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.

AGUILAR MARTIN, José; hijo de Joaquín de Ana, de cincuenta y seis años, soltero, jornalero, natural de Villanueva del Rosario y vecino de Algeciras; procesado en sumario 51 de 1954 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(8491).

PITARCH AINOSA, José; de veinticuatro años, hijo de Eugenio y de María, casado natural de Sariñena y vecino de Barcelona, Borreda, 9, tercero (grupo casas baratas San Andrés); procesado en la causa 397 de 1955 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(8492).

ALIAS FERRER, Félix; casado, natural de Barcelona y vecino de la misma capital, Teniente Flomesta, 29, principal, tercera, y en Madrid, calle Monederos,

casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Félix y de Angela; procesado en causa 66 y 89 de 1955, por malversación de caudales; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona. (8.493-8.494).

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo; natural de Madrid y vecino de Barcelona, soltero, electricista, de sesenta y cuatro años, hijo de Enrique y de María, con domicilio en calle del Este, 18, segundo, primera; procesado en causa 273 de 1954 por hurto.—(8.495).

HORTAL ORTEGA, Manuel; natural de Linares, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José y de Rosa, con domicilio en Barcelona, calle Anche de Somorrostro, sin número; procesado en causa 179 de 1954 por lesiones.—(8.497).

CAMPOS VILLUENDAS, Alfredo; casado, de treinta y dos años, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, Conde Zarzalto, 52, segundo, segunda, hijo de Alfredo y de Isabel, casado, tranviario; se halla procesado en sumario 314 de 1952 por lesiones.—(8.498).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.

GOMEZ VIDAL, José; de cuarenta años, hijo de José y de Elvira, natural de La Unión, casado, dependiente, vecino de Barcelona; procesado en sumario 362 de 1953 por apropiación indebida; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(8.499).

LLORENTE MALUMBRES, Santiago; de treinta años, hijo de Gregorio y de Agustina, casado, natural de Tafalla, feriante y vecino de Bilbao, Ituruburu, 17, segundo; procesado en sumario 392-1955 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(8.500).

PEREZ BUÑALES, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Reus, Roselló, 3; procesado en sumario 7 de 1954 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas. (8.501)

DEL PINO LASHERAS, Elías; soltero, de cuarenta años, panadero, natural de Burgo de Osma; procesado en sumario 38 de 1955 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(8.502).

ESPIN MARTINEZ, Piedad; de veintiseis años, hija de Balbino y de Rosenda, soltera, natural de Baza y vecina de Granada; procesada en causa 94 de 1955 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(8.506).

ROSENDE SALGUEIRO, Luis; soltero, de veintiseis años, sastre, natural de Piloño-Cruces de donde era vecino; procesado en sumario 109 de 1955 sobre estupro; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalm. (8.508).

TORRES TOLEDO, Guillermo (a) «Barrerito»; de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Eloisa, natural de San Miguel de Abona, empleado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, Presidente Alvear, 23; procesado en causa 397 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(8.509).

VARGAS CARRASCOSA, Francisca; de veintidós años, soltera, sus labores, na-

tural de Marmolejo, con domicilio en Madrid; procesada en sumario 84 de 1954 por hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(8.510).

SAN ROMAN BARRERA, Eugenio; de treinta y tres años, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Madrid, soltero, contratista, con domicilio en calle Jesús, 4; procesado en sumario 295 de 1954; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—(8.511).

NASARRE DOMINGO, Miguel; natural de Barcelona, hijo de José y de Josefa, de treinta y cinco años, viudo, empleado, con domicilio en Barcelona, Marqués del Duero, 17; procesado en causa 296 de 1955 por estafa y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid. —(8.513).

MATEO CALVO, Angel; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, natural de Madrid y vecino de la misma capital; se halla procesado en sumario 231 de 1949 por estafa.—(8.156).

TEJADA Y DUQUE DE ESTRADA, Alfonso María; de cincuenta años, soltero, natural de San Sebastián, hijo de Juan Bautista y de Trinidad; procesado en sumario 101 de 1949 por estafa.—(8.517).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 21 de Madrid.

GARCIA PRIETO, José; natural de Caleyó, de treinta años, hijo de Julián y de María, vecino de Irún, Santa Elena, número 19, tercero; procesado en expediente 34 de 1954; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(8.520).

CHINEA BARRERA, Pedro; de veintiocho años, casado, agricultor, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Valle Gran Rey, con domicilio en el Lomo del Valo, con último residencia en la finca «La Cigüeña», de San Miguel; procesado en sumario 41 de 1954 por violación; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera.—(8.521).

PAULINO FANDOS, Sigfrido; natural de Mislata, soltero, carnicero, de veintidós años, hijo de Salvador y de Amparo; ha pertenecido el Regimiento de Infantería núm. 25; procesado en causa 301 de 1954 por estafa.—(8.524).

CIVERA CARDONA, Jaime; natural y vecino de Denia, Pedro Esteve, 20, soltero, barbero, de diecinueve años, hijo de Jaime y de Antonia; procesado en causa 192 de 1946 por robo frustrado.—(8.525).

Comparecerán el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrente.

LOPEZ NAVARRO, Juan Antonio (a) «Ñoño»; y un tal

VIDAL; cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen, en ignorado paraderos; procesados en sumario 184-55 y 183-55 por robos.—(8.529 y 8.531).

CANO MORALES, Agustín; de veintisiete a veintiocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 29-55 por estafa.—(8.530);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

DIAZ-ÓYUELOS GONZALEZ, Angel; nacido en 20 de diciembre de 1933; hijo de José y de Marcelina, soltero, pintor,

natural de Villaverde Peñahorada, vecino de Burgos; procesado en causa 138-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(8.534).

JIMENEZ MARTINEZ, Joaquin; de veintitrés años, hijo de Agustín y de Tomasa, jornalero, natural y vecino de Alicante; procesado en sumario 74-53 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(8.535).

POMBO BOTANA, Consuelo; de cincuenta y ocho años, viuda, ambulante, hija de Peregrino y de Teresa, natural de Folgueira; procesada en sumario 183-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(8.537).

LADO HERMOSILLA, Luis; Capitán o Comandante de Artillería retirado; procesado en sumario 245-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(8.540).

MURCIANO ABELLAN, Antonio; natural de Murcia, soltero, electricista, de veintiocho años, hijo de Florencio y de María; procesado en sumario 140-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(8.542).

RUIZ IZPURA, José María; de veintiseis años, soltero, hijo de Narciso y de Petra, natural de Pamplona, en paradero ignorado; procesado en sumario 247 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona. —

GIL REDONDO, Sebastián; natural de El Tornadizo, hijo de María y de Benedicto, de treinta y tres años, viudo, hortelano; procesado en sumario 185-54 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(8.545).

BEL PEREA, Felisa; de veinticinco años, soltera, natural de Teruel, hija de Félix y de Juliana, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Palmera, 2; procesada en sumario 19-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(8.547).

ORDONEZ, Agustín; gitano, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran; procesado en sumario 158 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo. —(8.548).

GOMEZ PEREZ, Alejandro; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de María, natural de Araya, comerciante, vecino de Burdeos (Francia); procesado en sumario 79-52 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa. —(8.550).

ANGEL SUAREZ, Rafael; natural de Bogana, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Asunción; procesado en sumario 256-46 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(8.553).

SANTOS RODRIGUEZ, Francisco Antonio; de treinta años, casado, pintor, hijo de Francisco y de María, natural de La Coruña, vecino de Manlleu; procesado en sumario 48-54 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(8.555).

PAZO SEIJO, José; de treinta y seis años de edad, casado, peón, hijo de José

y de Carmen, natural y vecino de esta Vigo; procesado en sumario 234-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(8.556).

IBÁÑEZ ZUECO, Rafael; al parecer de cuarenta y cuatro años, chófer, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 92-52 por malversación de caudales públicos.—(8.557);

SANCHO URPI, Juan; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Teresa, natural de Villanueva y Geltrú; procesado en sumario 52-54 por robo.—(8.558).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés.

CALZADA MARTIN, Toribio; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Toribio y de Rita, natural de Muria de Paredes y vecino de Madrid, General Mola, número 39, Ventas; procesado en causa 41 de 1951, por hurtos.—(8.562);

SANTAMARIA MARTINEZ, Santiago;

SANTAMARIA MARTINEZ, Julián; y

SANTAMARIA MARTINEZ, Clemente; de veinticinco, veintidós y veinte años, solteros, jornaleros, naturales de Almadrones y vecinos de Alcalá de Henares, Calle Moreras, 4; procesados en causa 348 de 1951, por hurto.—(8.563);

FERNANDEZ MUNIZ, José Ramón; de cuarenta y dos años, casado, industrial, vecino de Madrid, calle Leguas, 7; procesado en causa 285 de 1951, por alzamiento de bienes.—(8.564); y

JIMENEZ ZAFRA, José (a) «Botija»; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Natividad, natural de Arganda del Rey y vecino de Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 9; procesado en causa 273 de 1951, por robo.—(8.565).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

SAL. JENARO BLAZQUEZ, María Antonia; hija de Mauricio y de María, de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores. Natural de Navadijos (Avila) y que ha tenido su domicilio en Madrid, travesía del Zarzal «Hotel Villamar» (Chamartín de la Rosa) y calle del General Alvarez de Castro, 18, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 120 de 1952, por corrupción de menores y abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(8.568).

ARAMENDI MENDIA, Manuel; nacido en Vidania el 15 de diciembre de 1926, hijo de José Manuel y de Josefa, labrador, domiciliado últimamente en Vidania y Maquina; procesado en causa 27 de 1953, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(8.569).

CORTES GRACIA, Francisco; natural de Moncada (Barcelona), de treinta y cinco años, hijo de Miguel y de Francisca, casado, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Vilamari, 100, primero segunda; procesado en causa 307 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(8.571).

ANDRES ORQUIU, Juan Bautista, natural de Almoines (Valencia), camarero-intérprete, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle Conde de Asalto, 80, principal primera; procesado en causa 612 de 1951, por robo.—(8.573); y

AMBIELA AMBIELA, Manuel; procesado en causa 291 de 1955, por falsificación.—(8.574);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

GASCON MELENDEZ, Vicente; natural de Tordera (Barcelona), soltero, camarero, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Canet de Mar, calle General Mola, número 8.—(8.575); y

RIERA LOPEZ, Eloy; natural de Valladolid, casado, de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de Hermogenes, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su paradero; procesado en causa 118 de 1953, por robo.—(8.577).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

ESCAMILLA CANTARERO, Victoria; natural de Bujalance (Córdoba), soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Juan y de María Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, playa de San Carlos, 8, bajos; procesada en causa 552 de 1947, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona en el plazo de diez días.—(8.578).

COROVILLA SOLA, Luis; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Modesta, domiciliado últimamente en Concordia, 18, segundo primera; procesado en causa 187 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(8.579).

PERAL RODRIGUEZ, Angel; de treinta y dos años, soltero, apicultor, hijo de Sergio y de Antonia, natural y vecino últimamente del Mazo, Villamartin, de estatura alta, pelo cano, ojos azules, color sano, no tiene señas particulares; procesado en sumario 90 de 1955, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras en el término de diez días.—(8.582).

GARCIA RUIZ, Alfredo; de cuarenta y un años, viudo, del campo, natural y vecino de Pozo-Aleón, donde tuvo su último domicilio, hijo de Josefa, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 17 de 1953, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(8.583).

BERNAL MARQUEZ, Ernesto; de treinta y dos años; natural de Córdoba, vecino de Alcolea y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 336 de 1955, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(8.584).

CHAMORRO GOMEZ, José; de treinta años, hijo de Gumersindo y de Concepción, casado, natural de Torres del Carrizal, partido de Zamora, provincia de León, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 336 de 1955, por abandono de familia.—(8.587).

RICK, Andre de; de veintinueve años, hijo de Jos y de Quimin, casado, natural de Issel (Bruselas), ingeniero, domiciliado últimamente en Guacho y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 321 de 1955, por atentado y lesiones.—(8.588);

OCIO SALVADOR, María Begoña; de veintisiete años, casada, sus labores, do-

miliada últimamente en Bilbao, Estrada Asustegui, 36, bajo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 268 de 1955, por desobediencia y quebrantamiento depósito.—(8.592); y

SANCHEZ PANIAGUA, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Concepción, soltero, natural de Málaga, jornalero, domiciliado últimamente en Sestao, Autonomía, 8, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 177 de 1955, por lesiones.—(8.595);

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

TORRES RODRIGUEZ, Ernesto, de veintinueve años, casado, conductor, hijo de Eduardo y de Felisa, natural de Fuencajalón y vecino de Luceni, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 11 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza) en el término de diez días.—(8.596).

LOPEZ DOMINGUEZ, Ramón; domiciliado últimamente en La Coruña, San Andrés, 12 ó 127, procesado en causa 74 de 1954, por daños por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes (Pontevedra).—(8.597).

ADONIS ALVARE, Tomás; de unos veintiocho años, casado, jornalero, natural de Briallios, partido judicial de Caldas de Reyes, domiciliado últimamente en Almuzara, del partido judicial de Carballino, y cuyo actual paradero se desconoce y se ignoran las demás señas personales, si bien se supone que pudiera hallarse trabajando en una Compañía Hidroeléctrica de Huesca; procesado en sumario 89 de 1955, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino.—(8.598).

SALVADOR PARDO, Joaquín; natural de Valencia, soltero, de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 121 de 1954, por robos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(8.599);

LAGE GUERRA, Celedonio; de treinta años; hijo de Pablo y de Juana, natural de Maceda (Orense), vecino que fué de Andrés Borrego, 19, segundo, Madrid, o Barquillo, 9, con instrucción, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 156 de 1942, sobre falsedad y hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(8.604).

MORENO GIMENEZ, Antonio; de veinte años, natural de Barcelona y vecino de la misma, Melchor Paláu, 5, gitano, soltero; y

LEVANTE FLORES, Dolores; de dieciocho años, soltera, natural de Francia, gitana, sin domicilio fijo; procesados en sumario 56 de 1955, por robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(8.605).

BOUZAS SIERRA, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Asunción, natural de Madrid, cuyo último domicilio en la calle de Cerro Bermejo, número 5, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 238 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(8.607).

MORALES MARTINEZ, Agustín; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Luisa, fotógrafo, soltero, natural de Ji-

mena domiciliado ultimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 245 de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(8.608).

ARVELO MENDOZA, Cándido; de treinta y siete años, hijo de Sinfiorano y de Dolores, casado, natural de La Laguna, que tuvo su último domicilio en Guamasa (La Laguna); procesado en sumario 10 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—(8.609).

CABEZAS RICO, Bartolomé; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Villanueva de Córdoba y vecino de la misma hijo de Juan José y de Leonilde, cuyo último domicilio lo tuvo en Villanueva de Córdoba, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 241 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(8.610).

FROILAN SECUNDINO, José; de treinta y seis años, casado, natural de Ibiza, vecino de Palma, que tuvo su último domicilio en calle Flecha Mata, número 12, de apodo «Mestresón», procesado en causa 4 de 1948, por robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(8.611).

GARRIDO NAVARRETE, José, natural de Tomelloso (Ciudad Real), vecino de Madrid calle del Padre Damiana, chabola, soltero, cesterero, de treinta años; y

CORTES MOLINA, Gabriel; natural de Jaén, vecino de Madrid, calle del Padre Damiana, chabola, soltero, cesterero, de diecisiete años; procesados en sumario 56 de 1955, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas (Toledo).—(8.612).

GARCIA PEREZ, Clemente; de dieciocho años, natural de Barcelona, hijo de Clemente y de Angeles, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 182 de 1955, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(8.614).

CALDERON CANO, María Luz Setecilla; de veinticinco años, soltera, hija de Alberto y de Setecilla, natural de Alaniz de la Sierra (Sevilla), que tuvo su último domicilio en el «Hotel Cliper», procesada en causa 272 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(8.616).

VARGAS CARRASCOSA, Francisca; natural de Marmolejo (Jaén), hija de Pedro y de Ana, de veinticinco años, soltera, sirvienta, con domicilio en la calle de Corredera Baja, 33, últimamente, de Madrid; procesada en causa 318 de 1955, por hurto.—(8.617); y

COLOMER GOMEZ, Mariano; de cuarenta y siete años, soltero, agente comercial colegiado, hijo de José y de Juana, natural de Madrid y que estuvo domiciliado en la calle Campomanes, 5, en Madrid; procesado en causa 251 de 1955, por apropiación indebida.—(8.620)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

MORENO DOMINGUEZ, Adelfo, domiciliado últimamente en la calle Eleuterio López, 339; procesado en causa 103 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.—(8.618).

VAZQUEZ LOZANO, María; de treinta y un años, soltera, natural de Madrid, hija de Ramón y de Dolores, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Antonio Vicent, 49; procesada en sumario 96 de 1954, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(8.619).

NÚÑEZ LAZARO, Antonio; de treinta años, técnico en radio, domiciliado últimamente en Via Limite, 65; procesado en sumario 185 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid en el plazo de diez días.—(8.621).

VILA ALVAREZ, Angel; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Cándida, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 40 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(8.622).

SAEZ RUIZ, Manuel; natural y vecino de Madrid, corredor de motocicleta; procesado en sumario 217 de 1954 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(8.624).

FORTUNE CURNIER, Francis; de nacionalidad francesa, director honorario del Crédito Lonnays; procesado en causa 43 de 1953 por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli.—(8.625).

MORENO RICO, Miguel; de veintidós años, hijo de Epifanio y de Manuela, natural de Luco de Jiloca (Teruel), ambulante, soltero, hojalatero; procesado en sumario 70 de 1951 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(8.626).

SANTOS MONJE, Gregorio; de veinte años marmolista, hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Madrid; procesado en sumario 131 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(8.627).

MUNOZ RUIZ, Antonio; hijo de José y de Manuela, de treinta y dos años, casado, natural de Motril, chófer; procesado en causa 103 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(8.628).

RODRIGUEZ NICOLAS, José (a) «Pepe el Seco»; en la actualidad de treinta y dos años, natural y vecino de La Nora (Murcia), soltero, bracero, hijo de Florencio y de Lucía; procesado en sumario 69 de 1942 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(8.630).

PADRON YAÑEZ, Roberto Emilio; de dieciocho años, soltero, empleado, hijo de Emilio y de Sara, natural y vecino de Orense; procesado en sumario 165-1955 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(8.632).

SAN LEON GAZAPO, Felipe; de cuarenta y ocho años, casado, limpiabotas, hijo de Laureano y Piedad, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya); y

GARRIDO MUÑOZ, Josefa; de treinta años, casada, hija de Manuel y de Encarnación, natural de Cartagena; procesados en sumario 225 de 1955 por estafa.—(8.633).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.

GARROBO ESCOBAR, Francisco; natural de Villarrubia de Santiago, hijo de Francisco y de Florentina, de veintiocho años, soltero, chófer y fotógrafo; procesado en sumario 74 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(8.636).

GARCIA DIEZ, Alfonso, de cuarenta y años, natural de Madrid, hijo de Faustino y de Esperanza, casado, electricista; procesado en sumario 15 de 1953 por apropiación indebida.—(8.637); y

MUNNE AMENOS, Angel; de veintidós años, natural de Prat de Llobregat, hijo de José y de Ramona, soltero, jornalero; procesado en sumario 23 de 1953 por hurto.—(8.638).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat.

OTROS y un tal Fernando; hijo de Josefa Pardo, que residió en Berceros (Valladolid), y cuyas demás circunstancias se ignoran procesados en sumario 102 de 1955 por robo.—(8.339);

JIMENEZ JIMENEZ, Victoriano; casado, de veinticinco años, cesterero; y

PEREZ JIMENEZ, Emilio; de veintinueve años, casado, cesterero, ambulante; procesados en sumario 136 de 1952.—(8.640); y

ESTAL GONZALEZ, Agustín del; hijo de Gustavo y de Concepción, de veinte años, natural de Udiás; procesado en causa 2 de 1952 por hurto.—(8.641).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santona.

GARCIA FERNANEZ, Francisca; de treinta y cuatro años, hija de Francisco y de Lucía, casada, natural de Belalcázar; procesada en sumario 33 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante la Ilma Audiencia Provincial de Lérida.—(8.642).

DELGADO ALVAREZ, Francisco; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Tuiza de Abajo, soltero, industrial, de treinta años; procesado en sumario 251 de 1951 por evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(8.643).

GONZALEZ BEITTA, Antonio; natural de Bilbao, de treinta años, viudo, procesado en sumario 51 de 1955 por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(8.644).

GALINDO GRAZZIAT, Antonio; nacido en el año 1922, natural de Cádiz, hijo de José y de María; procesado en sumario 32 de 1954 por simulación de delito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(8.645).

SANCHEZ LOPEZ, Fernando; soltero, de veintidós años, hijo de Fernando y de Benita, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 141 de 1952 por hurto.—(8.647); y

TORRES LOPEZ, Francisco; de treinta y seis años, soltero, conductor; procesado en sumario 75 de 1955 por daños.—(8.648).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.

PUJAZON VALENCIA, Diego; hijo de José y de Antonia, de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Nerva; procesado en sumario 15 de 1955 por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(8094).

VITON o VITOR, Cipriano; agente que fué de la Compañía de Seguros La Cibeles, S. A., y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 39 de 1955 por supuestas estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(8650).

CENDOYA GALDOS, Balbino; hijo de Félix y de Josefa; natural de Elguea, casado, labrador, de cuarenta y ocho años; procesado en sumario 206 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(8651).

PANCORBO PARDO, Miguel; de veinticinco años, viajante, hijo de Pedro y de Engracia, natural de Morón de Almazán (Soria), casado; procesado en causa 218 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(8654).

JIMENEZ SALAZAR, Juan; de veintiocho años, casado, gitano, hijo de Aquilino y de Victoria, natural y vecino de Valladolid; y

LOZANO IGLESIAS, Tránsito; de diecisiete años, casada con el anterior, hija de José y de Ruperta, natural de Medina del Campo, vecina de Valladolid; procesados en sumario 18-55 por robo.—(8.655).

MUÑOZ AGUILAR, Juan Manuel; de treinta años de edad, relojero, hijo de Isidro y Encarnación, natural y vecino de Granada; procesado en causa 224-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan.—(8.656).

MANSILLA ANTUNANO, José; de treinta y siete años, soltero, camarero, hijo de Cayo y de Dolores, natural de Moralzarzal y vecino de Madrid, calle de Ferroviarios, 85; procesado en sumario 45-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(8.658).

GOMEZ MARTINEZ, Jesús; de veinte años, hijo de Teodoro y de María del Carmen, soltero, natural de Matanzas (Cuba), sastre; procesado en causa 335 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(8.660).

CANO BERRUEZO, Antonio (a) «Kok»; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Damiana, soltero, natural y vecino de Alicante, avenida Denia, 22, albañil; procesado en causa 74-53 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(8.662).

SANCHEZ PRIETO, Arturo; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Concepción, soltero; procesado en sumario 104-52.—(8.663).

ALCARAZ NIETO, José; de cuarenta y tres años, chófer, casado, natural y vecino de Sevilla; procesado en sumario 76 de 1943.—(8.664).

ADAN ROLEDILLO, Micaela; de veintiséis años, hija de Bruno y de Elena,

sirvienta, soltera; procesada en sumario 114-47.—(8.665), y

UTRERA VILLENA, Gregorio; de veintinueve años, hijo de Leoncio y de Celedonia, del campo, soltero, natural de y vecino de Atarfe; procesado en sumario 193-43.—(8.667).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

MARI JUAN, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Ibiza, hijo de Antonio y de Josefa; procesado en sumario 56-47 por robos y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(8.668).

JIMENEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «El Moro», de treinta años, sin domicilio fijo, latero, procesado en sumario 73 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(8.669).

BARREDO RUBIO, Mario Ramón; natural de Badajoz, hijo de Mario y de María, de cincuenta años, casado, chófer; procesado en sumario 50-39 por robo frustrado.—(8.670);

CALDUCH GARZON, Nicolás; de veinte años, soltero, joyero; procesado en sumario 359-53 por apropiación indebida.—(8.671).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

PINEIRO SANCHEZ, Cristóbal; natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Dolores, de veintitrés años, soltero, viajante, vecino de Logroño; procesado en sumario 120-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(8.673).

SOLER, Bartolomé; natural de Mallorca, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 174-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraça.—(8.674).

MARTINEZ MARTINEZ, Serafin; natural de Canals, casado, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y de Asunción; procesado en sumario 194-50 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(8.677).

RAG MARIO, Affer; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 289-55 sobre circulación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(8.678).

RIBAS HEREDIA, Antonio; natural de Barcelona, de diecisiete años, hijo de Antonio y de Encarnación, soltero, jornalero; procesado en sumario 352-55 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(8.679).

GUIRAO LOPEZ, José; de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Joaquina, casado, natural y vecino de Barcelona, tintorero; procesado en sumario 448-48 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(8.680).

MORALES ALONSO, María; de veintidós años, natural de Tordesillas (Valladolid), hija de Eugenio y de Petra; procesada en sumario 280-55 por hurto.—(8.682);

SANCHEZ PEÑA, Casilda Fernanda; de treinta años, soltera, prostituta, natu-

ral de Santa Eufemia; procesada en sumario 372-45 por robo.—(8.684).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.

MARTIN PELAEZ, Tomás; cuyas demás circunstancias y paraderos se ignoran; procesado en sumario 246-45 por robo.—(8.684);

BALLESTEROS, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 237-55 por estafa.—(8.685).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.

MORANTE ORTEGA u ORDONEZ, Carmen; de veinte años, sirvienta; procesada en causa 212-55 por apropiación indebida.—(8.686);

TRAURA MARQUEZ, Vicente; de cuarenta y ocho años, hijo de Agustín y de Matilde; procesado en sumario 208-52 por hurto.—(8.687);

JUNKER ZIMMER, Christa; de dieciocho años, soltera, estudiante, natural de Basilea (Suiza), hija de Emilio y de Mina; procesada en sumario 279-54 por imprudencia.—(8.688); y

SANCHEZ, Donoso; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 213-55 por estafa.—(8.689).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

MARTINEZ JIMENEZ, Ramón; gitano, de unos veinte años; procesado en sumario 17-1954 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(8.690).

ROSADO GUTIERREZ, Baltasar; natural de Arco de la Frontera, soltero, labrador de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 209-50 por hurto.—(8.691);

VALENCIA SERRANO, Luis; natural de Cuenca, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Eustaquio y de Juliana; procesado en sumario 42-54 por robo.—(8.692);

MURCIA MARCO, Andrés; natural de Yecla, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de José y de Concepción; procesado en causa 21-48 por robo.—(8.693).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente

EDITOS

JUZGADOS MILITARES

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 50 de 1955, sobre lesiones y daños, ha acordado se cite por medio de la presente a Martín Jiménez Martínez, de veintitrés años de edad, soltero, militar que fué del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, de guarnición en Segagán (Marruecos), hijo de Martín y de Isabel, natural de Valencia, cuyo domicilio último fué en calle Casull, número 5, de Valencia, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días siguientes al en que aparezca la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de ser reconocido por el Médico Forense para dar su sanidad en forma legal en indicado procedimien-

to, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Villa Nador a 6 de octubre de 1955.—El Secretario Judicial (ilegible).—(8.029 y 8.030).

JUZGADOS CIVILES

Don José María Azperurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de Durango. Por medio del presente se cita y llama al procesado Luis Herrán Reyter, de cuarenta y tres años, casado con doña Aurora Arestí Ranero, empleado, hijo de Luis y de Victoria, natural de Madrid, vecino de Villaro, con domicilio eventual en Ubidea, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días al objeto de practicar diligencias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado en causa número 3 de 1955 por estafa y falsificación. Dado en Durango, a 7 de octubre de 1955.—El Juez, José María Azperurrutia, El Secretario (ilegible).—(7995).

Por el presente se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Jacobo Wich, como perjudicado, en virtud de sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 54 de 1953, por infracción de la Ley de Caza, contra Antonio Iglesias Rodríguez y otro, y del que se ignoran sus circunstancias, domiciliado últimamente en Suiza, y dueño de la finca denominada «Huerta del Concejal», sita en el término municipal de Fuencarral, o en su caso, a su esposa, doña Antonia Mollano, o a sus hijos Jacobo y Jaime Wich, todos ellos en ignorado paradero. Dado en Colmenar Viejo a 30 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible). (7.835).

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Almansa (Albacete) y su partido. Por el presente edicto, se cita a los presuntos perjudicados, un individuo de unos cuarenta años aproximadamente y a una señora de unos cincuenta y tantos años, que viajaban en un departamento de primera clase del tren correo Madrid-Valencia, que pasa por esta ciudad de Almansa, del día 6 ó 7 de septiembre pasado, a los que fueron sustraídos, al primero, una cartera que llevaba en el bolsillo de la chaqueta conteniendo unas 830 u 840 pesetas, y a la segunda, 175 pesetas de un bolso, que se hallaban sobre el asiento, y cuyo hecho tuvo lugar durante la parada del tren en esta estación; al objeto de recibirles declaración sobre los hechos de autos y al propio tiempo instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que también se les hace por medio del presente, caso de incomparecencia. Así lo tengo acordado en el sumario 61 de 1955, por hurtos. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente edicto en Almansa, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Roberto Hernández Hernández.—El Secretario, José Fernández Díaz.—(8.161).

Por el presente edicto se llama y emplaza al súbdito inglés Peter Kaershaw Taylor, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Manchester y vecino de Londres, que el día diecisiete de septiembre actual conducía el coche turismo inglés marca «Jaguar», matrícula C. E. N.-781, y al llegar al kilómetro 333 de la carretera general de Cádiz-Barcelona, en las proximidades de la ciudad

de Almuñécar, chocó levemente con el coche marca «Citroen», matrícula M.A.-11.º n.º 3912, conducido por Sidi Segheir B. Mohamed el Aidi, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural y vecino de Saler (Marruecos), cuyos vehículos experimentaron daños de poca importancia, por cuanto prosiguieron su marcha; el primero circulaba con dirección a Málaga, y el segundo, en dirección contraria, y que fueron los siguientes:

El vehículo «Jaguar», sufrió los siguientes desperfectos: rotura de los faros pequeño y piloto y abolladura en el guardabarros delantero, parte izquierda, y pequeñas rozaduras en el costado derecho. El vehículo «Citroen» los siguientes desperfectos: abolladura en los dos guardabarros lado izquierdo.

Ninguno de los ocupantes sufrieron lesiones de ninguna clase. Por tanto, se llama y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para proceder a la tasación de los daños reseñados y recibirles declaración sobre las causas y circunstancias que determinaron el choque de ambos vehículos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almuñécar, a 19 de septiembre de 1955.—El Juez comarcal (ilegible). El Secretario Romualdo González Cabeilo.—(7828).

Don Guillermo Fernández Vivanco, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 91 de 1954 por robo de efectos y alhajas en el taller de don José Domínguez Pérez, en la población de Lebrija, hecho realizado la madrugada del siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y por el que se encuentra procesado Arturo Rodríguez Rodríguez, de Medina, se instruye del contenido del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los dueños de esos efectos y alhajas que deban considerarse perjudicados y no hayan sido debidamente reintegrados.

A la vez se citan a los indicados dueños de esas alhajas y efectos, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito plaza de Gibaxa, sin número, al objeto de prestar declaración en el aludido sumario, apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que huya lugar.

Dado en Utrera, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Guillermo Fernández Vivanco.—El Secretario (ilegible).—(7933).

Por el presente se cita al inculcado Julio García González, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Felipe y de Fernanda, natural de Villarejo de la Fuente (Guadalajara), de compleción fuerte, moreno, con el pelo negro y liso, peinado para atrás y viste pantalón marrón y jersey, calzado con alpargatas, a fin de ser oído en el sumario que se tramita en este Juzgado por apropiación indebida de una bicicleta, propiedad de Marcos Sanz Martín, bajo el número 225 de 1955, y en virtud, a ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo.

Dado en Colmenar Viejo a 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible). (8091).

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario núm. 132 de 1955, delito-lesiones y daños, se cita por medio de la presente a los súbditos franceses Michel Joseph Legase y su esposa, Anne-

marie Legase residentes en Le-mans, que el día veinte de octubre resultaron lesionados en el accidente automovilista ocurrido en El Frasnó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días para recibirles declaración, ser reconocidos por el señor médico forense e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, 9 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8.911).

Don José María Azperurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de Durango (Vizcaya) y su partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye causa número 191 de 1955 sobre hurto de siete bicicletas, cuyas características son: una de señora, marca «Ciclus Arrizabal»; una de señora, verde, marca «B. H.»; una de señora, sin marca; una de señora, marca «Ciclus»; una de caballero, marca «Ciclus Ascasibar»; una de caballero, marca «B. H.»; una de caballero, marca «Super B. H.» (rueda delantera destrozada), y una de caballero marca «Ciclus Iberia», cuyas bicicletas se hallan recuperadas y depositadas en la Comisaría de Policía de Eibar, siendo el autor de dichas sustracciones, Pedro José Goicoechea Char de treinta y dos años, soltero, cantero y vecino de Mañaria (Vizcaya), hijo de José Manuel y de Francisca, natural de Marquina-Jeméin y con domicilio en dicho pueblo de Mañaria, casa «Marcón», cuyas sustracciones llevó a cabo en Durango y alrededores a partir desde el mes de abril del año actual, debiendo comparecer ante este Juzgado todos aquellos que se crean perjudicados por tales sustracciones a fin de practicar las oportunas diligencias, y asimismo se procederá a la entrega de las bicicletas, dando un plazo de quince días.

Dado en Durango a 21 de septiembre de 1955.—El Juez Instructor, José María Azperurrutia. — El Secretario (ilegible). (7653).

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario seguido en este Juzgado de Instrucción número 14 con el número 130 del año en curso, por hurto y daños, denuncia de Andre Calibe Allice Deloyers, de cuarenta y dos años de edad, soltera, hija de Gustavo y de Valentina, natural de Schaemberk (Bélgica), y que estuvo hospedada en la calle de Fernando el Santo, número 23, se la cita para que dentro del término o plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración como perjudicada, ofreciéndose el procedimiento según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8.015).

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en causa instruida con el número 254 de 1955, por hurto, contra Francisco Guzmán Lara, se ha acordado expedir el presente edicto llamando al propietario de la bicicleta sustraída por dicho procesado en la calle de Goya, marca «Mentor», pintada de encarnado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído y ofrecerle el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le ofrece por medio del

presente, que será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, bajo apercibimiento de ser incurso en multa de veinticinco pesetas.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Jacinto Blanco.—(9.103).

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 235 de 1955, se sigue sumario sobre robo de un brazaletes de señora, de oro, articulado, brazalete suiza, y una cartera que contenía 1.600 pesetas, un dólar americano, un dólar etíope, dos cartas de identidad a nombre del denunciante, René-Francois Bigot, de cuarenta y cuatro años, casado, ferroviario, natural de Rennes (Francia) y vecino de la misma, se ha acordado, por proveído de esta fecha, ofrecer dicho sumario al expresado perjudicado, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente.

Dado en Granada a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).—(9190).

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de la villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 144 de 1955, sobre lesiones y daños causados en accidente de circulación el día 5 de agosto último en el término municipal de Arrancudiaga, en el cual se ha acordado publicar el presente, a fin de que las personas que resultaron lesionadas en el mismo comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de ser reconocidas por el señor Médico Forense, recibirles declaración y hacerles ofrecimiento de acciones, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Durango a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, José María Azpeurrutia.—El Secretario (ilegible).—(9088).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 162 de 1952, Agustín Alejo Cipriano Noguera Vicente.—(7.853).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 132 de 1952, María de las Mercedes Heredia Garbán.—(7.854).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en el sumario 110 de 1952, Ramón Besada Vallejo.—(7.864).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 478 de 1942, Eugenio José Biurrún Saiz.—(7.865).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona) deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 39 de 1949, José Camos Jordi.—(7.868).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 372 de 1954, Manuel González Begerano.—(7.875).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 386 de 1940, Tomás Tena Royo.—(7.876).

El Juzgado de Instrucción de Chinchilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado sumario 8 de 1952, Juan Pedro Roldán Sánchez.—(7.877).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1955, Rafael Fernández Remacho.—(7.878).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 460 del 1948, José Ortega Quevedo.—(7.882).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1955, Pedro Salvador Agudo.—(7.883).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referentes a las procesadas en sumario 236 de 1954, María del Pilar y Aurora Jiménez Ruiz.—(7.891).

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 65 de 1955, Henry Claude Paulmier.—(7.893).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1953, Alberto Molina Vicho.—(7.899).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133 de 1954, Antonio Fernández Suárez.—(7.900).

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 64 y 65 de 1951, Desiderio Tejada Fernández.—(7.901 y 7.902).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 101 de 1940, Antonio Díaz Díez.—(7.907).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1953, Juan Iglesias Alonso de Armijo.—(7.908).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1952, José País Infesta.—(7.925).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Guipúzcoa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente 17 de 1951, Joaquín Mendia Iraurgi.—(7.928).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 407 de 1954, José García Requena.—(7.938).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 441 de 1954, Miguel Gelabert Rodríguez.—(7.939).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 89 de 1952, José Carrilero Martínez y otros.—(7.941).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en expediente 57 de 1950, Serafín Cámara García.—(7.965).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 76 de 1951, Emiliano Guardia Centeno.—(7.968).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 184 de 1947, José Galán Contreas.—(7.969).

El Juzgado de Instrucción número 15

de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 304 de 1953, Bernardo Quintero Gallardo.—(7.983).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 272 y 305 de 1954, Jaime Causel Rodríguez.—(7.986 y 7.987).

El Juzgado de Instrucción de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363-1944, Pablo Loíno Rio.—(8.056).

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 119 de 1945, Juana Vilas Vives.—(8.060).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 404 de 1950, Daniel Muñoz Fernández.—(8.066).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 126 de 1955, Miguel Carbonero Crespo. (8.068).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146-1952, Juan López Córdoba.—(8.075).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesado en sumario 286 de 1954, Carmen Maya Bustamante.—(8.076).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 237 de 1951, Alejandro Bolea Paniello. (8.081).

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1954, Francisco Cambero Jiménez.—(8.078).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 364 de 1950, Enrique Carballo Rodríguez. (8.087).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 366 de 1952, Angel Hernández Sáez.—(8.090).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239 de 1954, Cándido Abril Luna.—(8.160).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 358 de 1949, José Gene Catany.—(8.082).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 292 de 1952, Luis Leopoldo Eugenio Jordán Mozoncillo.—(8.114).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 351 de 1948, J. Santiago Urza Zayco.—(8.117).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 317 de 1954, Pascual Pérez Ruiz.—(8.127).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1955, José Palacios Fernández.—(8.132).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 93 de 1952, José Ramón Fernández Álvarez.—(8.138).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 151 de 1947, José Paláu Rosell.—(8.084).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1945, José Carril Riera.—(8.342).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1943, Juan Mezquida Mayo.—(8.394).